

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 499

IV Legislatura

Sesión Plenaria

Presidencia

Excmo. Sr. D. Juan Van-Halen Acedo

Celebrada el jueves 20 de noviembre de 1997.

Orden del día:

1.- Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Álvarez Páez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respecto a pensamiento en cuanto a la financiación de los gastos derivados del desarrollo de la próxima edición de "Juvenalia".

PCOP 263/97 R. 7147 (IV)

2.- Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Revuelta Iglesias, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre asuntos que se trataron en la entrevista mantenida el pasado 10 de Noviembre entre los Presidentes de las Comunidades Autónomas de Aragón y Madrid.

PCOP 264/97 R. 7196 (IV)

3.- Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Ferrero Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre razones por las que, en fecha 17/06/97, el Consejero de Educación y Cultura encarga la gestión de la partida 6081 del programa 805 (responsabilidad del Director General de Educación) al Director General de Coordinación y Voluntariado, para ejecutar un convenio con el M.E.C. que atienda a la formación del profesorado y alumnos de la E.S.O. en el área de medios audiovisuales.

PCOP 234/97 R. 6506 (IV)

4.- Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Huete Morillo, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre oferta de Empleo Público que ha preparado el Consejo de Gobierno.

PCOP 240/97 R. 6527 (IV)

5.- Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Almazán Vicario, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que se van a impulsar para fomentar imágenes positivas de las mujeres en los medios de comunicación.

PCOP 260/97 R. 6877 (IV)

6.- *Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Berzal Andrade, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre medidas de control que tiene previsto aplicar para evitar siniestros como el ocurrido en la gasolinera sita en la calle Doctor Esquerdo.*

PCOP 262/97 R. 7145 (IV)

7.- *Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para que informe sobre situación actual de la CM ante las diferentes peticiones, reclamaciones y recursos de distintos propietarios en demanda del Derecho de Reversión sobre suelo público de la Comunidad de Madrid.*

C. 390/97 R. 4346 (IV)

8.- *Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación 17/97 R 4217 sobre política general del Consejo de Gobierno respecto al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores de 65 años, jubilados y pensionistas.*

M. 10/97 R. 6927 (IV)

9.- *Enmienda a la totalidad, con texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Proyecto de Ley de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid.*

PL 13/97 R. 6665/97 (IV)

10.- *Comunicación de Gobierno sobre creación del Centro de Medicina Deportiva de la Comunidad de Madrid, como órgano de gestión sin personalidad jurídica propia.*

CG 69/97 R. 5350 (IV)

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 18 minutos.

pág. 13469

-Retirada del último punto del Orden del Día.

pág. 13469

Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Álvarez Páez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, pensamiento en cuanto a la financiación de los gastos derivados del desarrollo de la próxima edición de "Juvenalia".

PCOP 263/97 R. 7147 (IV)

pág. 13469

-Interviene la Sra. Álvarez Páez, exponiendo la pregunta.

pág. 13469

-Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.

pág. 13469

-Intervienen la Sra. Álvarez Páez y el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, ampliando la información.

pág. 13469-13470

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Revuelta Iglesias, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre asuntos que se trataron en la entrevista mantenida el pasado 10 de Noviembre entre los Presidentes de las Comunidades Autónomas de Aragón y Madrid.

PCOP 264/97 R. 7196 (IV)

pág. 13470

Interviene el Sr. Revuelta Iglesias, exponiendo la

pregunta.

pág. 13470-13471

-Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.

pág. 13471-13472

-Interviene el Sr. Revuelta Iglesias, agradeciendo y ampliando la información.

pág. 13472

Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Ferrero Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre razones por las que, en fecha 17/06/97, el Consejero de Educación y Cultura encarga la gestión de la partida 6081 del programa 805 (responsabilidad del Director General de Educación) al Director General de Coordinación y Voluntariado, para ejecutar un convenio con el M.E.C. que atienda a la formación del profesorado y alumnos de la E.S.O. en el área de medios audiovisuales.

PCOP 234/97 R. 6506 (IV)

pág. 13472

Interviene el Sr. Huete Morillo, exponiendo la pregunta.

pág. 13472

-Interviene el Sr. Consejero de Hacienda, respondiendo la pregunta.

pág. 13472-13473

-Interviene el Sr. Huete Morillo, agradeciendo y ampliando la información.

pág. 13473

Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra.

Almazán Vicario, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que se van a impulsar para fomentar imágenes positivas de las mujeres en los medios de comunicación. PCOP 260/97 R. 6877 (IV)

pág. 13473

Interviene la Sra. Almazán Vicario, exponiendo la pregunta.

pág. 13473

-Interviene la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

pág. 13473-13474

-Interviene la Sra. Almazán Vicario y la Sra. Consejera, ampliando la información.

pág. 13474-13475

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Berzal Andrade, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre medidas de control que tiene previsto aplicar para evitar siniestros como el ocurrido en la gasolinera sita en la calle Doctor Esquerdo. PCOP 262/97 R. 7145 (IV)

pág. 13475-13476

Interviene el Sr. Berzal Andrade, exponiendo la pregunta.

pág. 13476

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

pág. 13476-13477

-Interviene el Sr. Berzal Andrade, agradeciendo y ampliando la información.

pág. 13477

Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para que informe sobre situación actual de la CM ante las diferentes peticiones, reclamaciones y recursos de distintos propietarios en demanda del Derecho de Reversión sobre suelo público de la Comunidad de Madrid. C. 390/97 R. 4346 (IV)

pág. 13477

Interviene el Sr. Abad Bécquer, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

pág. 13478

-Exposición del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

pág. 13479-13480

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Gilaberte Fernández, el Sr. Abad Bécquer y el Sr. Rosón Ferreiro.

pág. 13480-13486

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 13486-13487

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación 17/97 R 4217 sobre política general del Consejo de Gobierno respecto al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores de 65 años, jubilados y pensionistas. M. 10/97 R. 6927 (IV)

pág. 13487

-Lectura de las enmiendas presentadas.

pág. 13487

-Interviene la Sra. Biehn Cañedo, en turno de defensa de la moción.

pág. 13488-13490

-Interviene la Sra. Vázquez Menéndez, en turno de defensa de la enmienda.

pág. 13490-13492

-Intervienen, fijando la posición de su Grupo, la Sra. O'Shea Suárez-Inclán.

pág. 13492-13493

-Interviene la Sra. Biehn Cañedo.

pág. 13493-13494

-Votación.

pág. 13494

Enmienda a la totalidad, con texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Proyecto de Ley de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid.

PL 13/97 R. 6665/97 (IV)

pág. 13494

-Interviene el Sr. Consejero de Hacienda, presentando el Proyecto de Ley.

pág. 13494

-Interviene el Sr. Ruiz Reig, en turno a favor de la Enmienda.

pág. 13494-13497

-Interviene la Sra. Ferrero Torres, en turno a favor de la Enmienda.

pág. 13497-13498

-Interviene, fijando la posición de su Grupo, la Sra. Cifuentes Cuencas.

pág. 13498-13500

-Interviene el Sr. Ruiz Reig.

pág. 13500

-Votación y rechazo de la Enmienda.

pág. 13500

-Se levanta la sesión a las 20 horas y 14 minutos.

pág. 13500

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y dieciocho minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión. Como cuestión previa se propone a SS.SS. una alteración del Orden del Día, que consiste en retirar de dicho Orden del Día la pregunta oral 264/97 y la comunicación relativa a la creación del Centro de Medicina Deportiva de la Comunidad de Madrid, como ha solicitado el Consejo de Gobierno por motivo justificado, a juicio de la Presidencia, que se lo propone a Sus Señorías. ¿Queda aprobada la alteración? (*Asentimiento.*) Se entiende aprobada por asentimiento, y le deseamos un pronto restablecimiento al señor Consejero de Educación y Cultura. Pasamos al primer punto del Orden del Día.

Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Álvarez Páez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respecto a pensamiento sobre la financiación de los gastos derivados del desarrollo de la próxima edición de Juvenalia.

PCOP. 263/97 R. 7147.

Tiene la palabra la señora Álvarez Páez para el enunciado de la pregunta.

La Sra. **ÁLVAREZ PÁEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. El objeto de esta pregunta es para saber qué piensa el Presidente del Consejo de Gobierno sobre la financiación de los gastos derivados del desarrollo de la próxima edición de Juvenalia, que será, como usted sabe, la decimoctava.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Sin duda, puedo ser yo quien esté equivocado, pero creo que la próxima no es la decimoctava, sino la decimoséptima; la decimoséptima, que se va a celebrar dentro de unos días. Es posible que tengamos los datos equivocados, pero, desde luego, en la información que yo tengo no es la decimoctava sino la decimoséptima. No importa, Señoría; en todo caso, le contesto a su pregunta respecto a cómo piensa el Consejo de Gobierno financiar los gastos derivados del desarrollo de la próxima edición de Juvenalia.

El Gobierno de la Comunidad aportará a esta próxima edición, que, insisto, yo creo que es la decimoséptima -aunque, en todo caso, no es importante-, 96 millones de pesetas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, asignados para el ejercicio de 1997 a la Consejería de Educación y Cultura, concretamente, a través de la partida 2268, "Promoción económica, cultural y educativa", y de la 2400, "Servicios nuevos, gastos de funcionamiento"; esta última en función de la promoción de la lectura, que va a ser eje fundamental de esta feria que se va a celebrar en los próximos días. Insisto, Señoría, 96 millones de pesetas. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra la señora Álvarez Páez.

La Sra. **ÁLVAREZ PÁEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Le voy a decir que es la decimoctava, porque si en octubre del año pasado se habían hecho decimosesta edición, en diciembre del año pasado tocaba la decimoséptima, y ahora toca la decimoctava. En primer lugar, señor Presidente, quiero decirle que el año pasado cuando este Grupo Parlamentario preguntó en la Comisión de Presupuestos con qué partida se iba a financiar la feria Juvenalia, el Consejo de Gobierno nos contestó que no había ninguna partida prevista porque Juvenalia 1997 se iba a hacer con patrocinio privado. Este año, este Grupo Parlamentario pregunta de nuevo, sabiendo que se va a celebrar Juvenalia 1997, y la contestación es, como usted ha dicho, que se va a financiar con las partidas 2268 y 2400.

Nosotros queremos decirle, señor Presidente del Consejo de Gobierno que con esas dos partidas se financian gran parte de los programas de juventud de la Dirección General de Juventud, y los programas que conllevan esas dos partidas son: del Centro Regional de Información y Documentación Juvenil, el Programa de Objeción de Conciencia, las actividades incluidas en los convenios con los Ayuntamientos, el Programa de "Arte Joven", las actividades de tiempo libre y naturaleza, intercambios juveniles, y gran parte de los programas de educación intercultural. Esto no es todo; de ahí han quitado ustedes 90 millones de pesetas. Son dos partidas que suman poco más de 240 millones; es decir, ustedes van a quitar 90 millones de pesetas a dos partidas que ya están bajo mínimos para la realización de las actividades. Lo peor no es esto; lo peor es que

van a quitar estos 90 millones de pesetas de dos partidas que también se dedican al empleo y a la vivienda de los jóvenes. Las dos partidas que se iban a encargar supuestamente a un plan de vivienda joven que, efectivamente, no vamos a ver este año, y a la bolsa de vivienda de Madrid capital, a la bolsa de empleo juvenil y a la promoción de jóvenes emprendedores.

Ustedes, señores del Consejo de Gobierno, se han permitido el lujo de quitar más de 90 millones de pesetas, que suponen casi un tercio del total de estas partidas, a los programas más importantes de la Dirección General de Juventud; programas que ya se habían visto minorados en los Presupuestos que ustedes han gestionado desde que están en el Consejo de Gobierno. Ustedes, señores del Consejo de Gobierno, se han permitido el lujo, en una Comunidad con 200.000 jóvenes parados, de los cuales 150.000 están buscando el primer empleo, en una Comunidad donde la edad media para que los jóvenes se independicen es de 30 años, frente a los 24 del resto de Europa, de quitar un tercio de los dineros que iban destinados a los programas de juventud.

Señor Ruiz-Gallardón, ya sabemos, después de más de dos años de su Gobierno, que no va a haber Plan Integral de Juventud en esta Legislatura. Lo que no sabíamos es que también se iban a encargar de quitar el dinero a los programas que mínimamente estaban manteniendo durante estos dos años y medio; cuénteles, señor Ruiz-Gallardón, a los jóvenes de esta Comunidad, cuando iba a las elecciones para presentarse como Presidente de esta Comunidad, qué es lo les decía y cuente ahora qué es lo que hay. Están manteniendo un presupuesto de juventud y unas actividades con unos presupuestos mínimos, y están quitando dinero, por un error presupuestario, porque esto no puede ser de otra manera, y por una falta de previsión presupuestaria, de donde ya no se puede quitar más.

No sé si esto es una confusión presupuestaria o es una intención real que han querido hacer. Si es una confusión, después de esto, no me extraña que algunos de sus Diputados del Grupo Popular se confunda entre lo que es una bandera nazi y una bandera del Che Guevara. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Álvarez Páez. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Me quedo con la

duda de si es la decimoctava o la decimoséptima. Hay otras dudas que me suscitan su intervención, señora Diputada, pero en éstas prefiero no entrar.

Señora Álvarez, tiene usted parte de razón. De verdad se lo digo; tiene usted parte de razón, y como la tiene se la voy a dar. A mí no me parece que sea técnica presupuestaria adecuada lo que hemos hecho desde 1986, que es no dotar con una partida específica a Juvenalia” de los gastos que requiere, y buscar, año tras año partidas distintas para sacar adelante esa feria.

Tiene usted razón; tiene usted razón en que cuando llegué en 1995 yo tenía que haber corregido eso, y no lo hice. Me equivoqué no corrigiendo un error, que estaba vigente desde 1986, para el Presupuesto de 1996; y me equivoqué no introduciendo las modificaciones necesarias para que ese error, que era un error secular desde el año 86, no fuese aplicable en este Presupuesto; y, como tiene usted razón, se la doy. Si le puedo decir, señora Álvarez, que, sin duda como consecuencia de su inquietud y de la de otros muchos diputados de esta Asamblea, ese error ha sido corregido para el próximo ejercicio presupuestario. En 1998 aparece Juvenalia específicamente en los Presupuestos del Programa 804, de Juventud, partida 2402, denominada expresamente “Encuentros de Juventud, Juvenalia”, por importe de 80 millones de pesetas, lo que, sin duda, supone una garantía de futuro para las próximas ediciones. Usted hoy me ha criticado que hiciera lo mismo que desde 1986 había hecho el Partido Socialista, y tiene usted razón; lo que hoy he corregido lo tenía que haber corregido dos años antes. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente.

Pregunta para contestación oral en Pleno, del señor Revuelta Iglesias, del Grupo Parlamentario Popular, al señor Presidente del Consejo de Gobierno, sobre asuntos que se trataron en la entrevista mantenida el pasado 10 de noviembre entre los Presidentes de las Comunidades Autónomas de Aragón y Madrid.
PCOP 264/97 R 7196 (IV)

Tiene la palabra el señor Revuelta Iglesias para la enunciación de su pregunta.

El Sr. **REVUELTA IGLESIAS** (*Desde los*

escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, la pregunta se interesa por los asuntos que se trataron en la entrevista mantenida el pasado día 10 de noviembre entre los Presidentes de las Comunidades Autónomas de Aragón y de Madrid. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Diputado. Que yo reitere en esta Asamblea, en este momento, que el impulso y el apoyo decidido al transporte público es la política prioritaria del Gobierno de la Comunidad de Madrid es algo que creo absolutamente innecesario. Nosotros hemos entendido muy claramente cuál tenía que ser nuestra política de infraestructuras, y ésa es la razón por la que en estos momentos podemos decir, y podemos decirlo con orgullo, que somos la única ciudad europea donde, de forma simultánea, se están construyendo un total de 3,5 kilómetros nuevos de Metro, con una inversión ejecutada hasta el momento de 158.000 millones de pesetas, y con una inversión total prevista cercana a los 200.000 millones de pesetas.

Ahora bien, las cifras en frío, entendidas única y exclusivamente en pesetas y en kilómetros, pueden resultar ajenas a una nueva demanda, Señorías, que es lo que ha motivado el encuentro con el Presidente de la Comunidad de Aragón, a la que hace referencia su pregunta. No nos están pidiendo los madrileños solamente nuevo Metro; no nos están pidiendo solamente nuevos kilómetros; lo que nos están pidiendo en estos momentos es que, además, el nuevo Metro tenga nuevos elementos de calidad; es decir, que el nuevo Metro no sea el Metro del siglo XX, sino el Metro del siglo XXI, y ésa es la razón por la que nosotros hemos continuado, en primer lugar, una acertada política de Metro desde su fundación, es decir, una permanente relación comercial con la empresa Construcciones Auxiliar de Ferrocarril, CAF, que, prácticamente desde la fundación de la Compañía Metropolitana de Madrid ha sido suministradora del material móvil, y que, por otro lado, hayamos querido tener un nivel de exigencia con los elementos de calidad que nos demandan nuestros usuarios en estos momentos.

Le puedo informar de que el Gobierno de la Comunidad ha contratado con CAF el diseño y

construcción de 240 nuevos coches de Metro: 144 unidades de la serie 2.000, que entrarán en servicio en la unión de las actuales líneas 8 y 10, que será, Dios mediante, en el primer trimestre de 1998; también estas mismas unidades irán en el tramo de los Recintos Feriales del Campo de las Naciones; 96 unidades de la serie 6.000, para dar servicio al futuro enlace con Arganda del Rey y para las líneas 7 y 9. Estas nuevas unidades nos permitirán cubrir los 31,5 kilómetros de suburbano proyectados, y reforzar las líneas existentes, y el importe total de inversión requerida, Señoría, es de 40.500 millones de pesetas, de los cuales 21.000 millones de pesetas corresponden a la empresa CAF.

¿Qué es lo que nosotros hemos hecho? Hacer una visita a esta empresa zaragozana históricamente relacionada con el Metro de Madrid, que en estos momentos está suministrado, no solamente a nuestra Comunidad, sino también al metro de Gran Bretaña, concretamente de Londres, con contratos en Holanda, con contratos en Hong Kong, con contratos en las unidades de desarrollo más importantes de Metro, entre las cuales incluyo, a efectos de calidad como un punto de referencia importante, el nuevo Metro de Bilbao, para constatar y comprobar que el contrato que habíamos firmado desde la empresa Metro respondía exactamente a las necesidades de cumplimiento de plazos y de calidad en el servicio que nos están demandando los ciudadanos.

No puedo dejar de decirle, Señoría, que además de mi obligación de vigilancia del cumplimiento de los contratos suscritos por Metro con la empresa CAF, el segundo objetivo del viaje a Zaragoza fue dar un impulso importante en una de las infraestructuras que realiza la Administración General del Estado más importante para nuestra Comunidad; es, concretamente, las obras del AVE, Madrid-Zaragoza que, como es sabido, es el primer tramo de lo que será la futura conexión, a través de Barcelona, con la frontera francesa de la línea de alta velocidad.

Le puedo decir, Señoría, que en estos momentos, y quiero destacarlo porque es importante que los ciudadanos lo sepan, el Ministerio de Fomento ha comprometido más de 100.000 millones de pesetas de inversión en nuestro territorio, en la Comunidad de Madrid, de los 300.000 millones de pesetas que ha presupuestado para el AVE Madrid-Barcelona. Un tercio de la inversión territorializada de esta infraestructura del Ministerio de Fomento está localizada en nuestra Comunidad Autónoma. Éste era un objetivo extraordinariamente importante, no solamente porque en sí mismo sería importante por mejorar la calidad y conexión de los ciudadanos entre

Zaragoza y Madrid y después de Zaragoza, cuando en su día llegue hasta Barcelona, sino por la importancia que supone esa inversión millonaria en el territorio de nuestra Comunidad.

Señoría, acercar Zaragoza a Madrid va a ser primer paso para conectar Madrid con las grandes capitales españolas, que vamos a tener una rentabilidad saneada de la explotación comercial, va a haber unos flujos de viajes extraordinariamente positivos y que, junto con el AVE Madrid-Valencia, del que hemos hablado en este Pleno, y otros proyectos futuros de conexión de alta velocidad, va a hacer de Madrid una de las capitales mejor conectadas de Europa.

Termino, señor Presidente, haciendo una reflexión que en más de una ocasión he expuesto en esta Asamblea. Las Comunidades Autónomas no es que tengamos que tener buena relación con el Estado, es que somos Estado; las Comunidades Autónomas, no es que tengamos que entendernos bien con el Gobierno de España, es que tenemos que vertebrar la nación española; las Comunidades Autónomas, entre nosotras, tenemos que aportar al proyecto nacional y una forma de hacerlo es colaborar en la red nacional, en la red transeuropea de transportes y, desde luego apostar por el futuro.

Les puedo decir, Señorías, que Aragón y su presidente, señor Lanzuela, tiene un proyecto ambicioso y generoso y solidario de España, y les puedo asegurar que me sentí absolutamente identificado, y estoy convencido de que la representación inmensamente mayoritaria, por no decir total de esta Cámara, en que Madrid compartiese ese proyecto ambicioso, generoso y solidario de construir España desde las Comunidades. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Revuelta.

El Sr. **REVUELTA IGLESIAS** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno por su respuesta. Desde el Grupo Parlamentario Popular sólo quiero instarle a que siga manteniendo esas relaciones institucionales con los Presidentes de otras Comunidades Autónomas, ya que ello devendrá en beneficio, no solamente de la Comunidad de Madrid, sino en un perfecto integramiento del Estado de las Autonomías. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Revuelta. Tiene la palabra el señor Presidente del

Consejo de Gobierno. (*Denegaciones por parte del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno.*) En ese caso, pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Huete Morillo, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre Oferta de Empleo Público que ha preparado el Consejo de Gobierno.

PCOP. 240/97 R. 6527 (IV)

Tiene la palabra el señor Huete Morillo para el enunciado de la pregunta.

El Sr. **HUETE MORILLO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. La pregunta dice: ¿En qué consistirá la Oferta de Empleo Público que ha preparado el Consejo de Gobierno?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Huete. Tiene la palabra el señor Consejero de Hacienda.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños*): Señor Presidente, Señorías. En primer lugar, quiero indicar que el pasado 16 de octubre se aprobó por el Consejo de Gobierno, previa consulta al Consejo Regional de Función Pública, el Decreto 134/97, de Oferta de Empleo Público en la Comunidad de Madrid para el año 1997, que es el objeto de la pregunta de S.S., habiendo sido publicado en el Boletín Oficial el día 24 de octubre.

En este sentido, la Oferta Pública de Empleo para el año 97 de la Comunidad de Madrid, está compuesta por un total de 1.159 plazas, de las cuales 151 son de personal funcionario y 1.008 de personal laboral. Dentro de la política general de contención del gasto, esta Oferta de Empleo responde al objetivo de asegurar el adecuado mantenimiento de los servicios públicos, por lo que las plazas ofertadas están destinadas a satisfacer las necesidades de recursos humanos en aquellos sectores que se han considerado prioritarios. Como puntos más destacables del Decreto de aprobación de la Oferta, se pueden mencionar los siguientes.

Como puntos más destacables del Decreto de aprobación de la Oferta, se pueden mencionar los siguientes: en primer lugar, el cumplimiento de los acuerdos sobre consolidación de empleo público, alcanzado entre la Comunidad y las organizaciones sindicales más representativas el pasado verano. La

Oferta apuesta por la creación de empleo estable, y para ello incluye, entre las plazas a ofertar, todas las vacantes ocupadas por personal interino, que representan aproximadamente el 95 por ciento de las 1.159 plazas de esta oferta, de manera que la precariedad en el empleo se elimine prácticamente en su totalidad en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad.

En segundo lugar, como un instrumento adicional de cobertura de las necesidades de personal que, a su vez, incrementa la motivación y las expectativas profesionales de los empleados públicos, este Decreto incluye 831 plazas para promoción profesional, tanto de personal funcionario como de personal laboral. Estas plazas son adicionales a las ya mencionadas anteriormente. Dicha promoción se efectuará a través de convocatorias específicas, independiente de la de ingreso, estando previsto continuar en ejercicios futuros con nuevos procesos de promoción profesional.

Por último, Señoría, avanzando en la dinámica de rigor y seriedad iniciada con el Decreto de Oferta Pública para 1996, la primera en la Administración de la Comunidad de Madrid ejecutada en un plazo inferior a los 12 meses, el Decreto de Oferta Pública para el año 97 va más allá; ya se establece normativamente que los procesos selectivos derivados de ella se realizarán en un plazo máximo de 12 meses desde su publicación. Con este fin, se han diseñado procedimientos más ágiles, que permitan la resolución de dichos procesos selectivos, a la espera de que las modificaciones anunciadas en el Estatuto de Función Pública, de próxima presentación parlamentaria ante las Cortes Generales, posibiliten soluciones más eficaces para reducir el tiempo, ya excesivo, entre la necesidad de cobertura de un puesto por una Consejería y la incorporación del empleado público. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**. Gracias, señor Consejero. El señor Huete Morillo tiene la palabra.

El Sr. **HUETE MORILLO**: (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Creo que debemos felicitarnos por la explicación que nos ha dado el señor Consejero, teniendo en cuenta además que hoy coincide con la Cumbre de Empleo de Luxemburgo, que es, por lo tanto, una buena fecha, y esperamos que sirva de ejemplo la tramitación que ha hecho S.S. en cuanto al empleo estable y los programas de formación, incluso para el sector privado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. ¿El señor Consejero desea intervenir? (*Denegaciones*.) En ese caso, pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de la Sra. Almazán Vicario, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que se van a impulsar para fomentar imágenes positivas de las mujeres en los medios de comunicación.

PCOP 260/97 R 6877 (IV)

La señora Almazán tiene la palabra.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. La pregunta que deseo formular es: ¿Qué medidas se van a impulsar para fomentar imágenes positivas de las mujeres en los medios de comunicación?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Almazán. La señora Consejera de Sanidad y Servicios Sociales tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (*Posada Chapado.- Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Es cierto, señora Almazán, que los medios de comunicación desempeñan un extraordinario papel para el logro de la plena igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, pero, a pesar de los logros conseguidos, es cierto, Señoría, que nadie duda de que, en ocasiones, la instrumentalización a la que la mujer se ve sometida, tanto en los medios de radio, televisión como prensa, es un hecho.

Es por lo que la Dirección General, en concreto la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, dentro del III Plan de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, aprobado el 23 de octubre por el Consejo de Gobierno, ha estimado conveniente inventariar una serie de actuaciones concretas, directamente encaminadas a impulsar la eliminación de estereotipos sexistas y fomentar imágenes positivas, que entendemos que es muy importante; insisto, imágenes positivas de las mujeres en los medios de comunicación.

Sería interminable enumerar todas las acciones, pero sí creo conveniente destacar alguna de ellas. Espero coincidir con todos ustedes en que es importante impulsar análisis de imágenes de mujeres, aquellas imágenes que aparecen en la publicidad, en los

distintos medios de comunicación madrileños.

Entiendo interesante, igualmente, la celebración de jornadas de debate, con profesionales y agentes sociales sobre las imágenes que se producen de mujeres en los medios de comunicación, y, sobre todo, Señorías, no solamente celebrar esas sesiones, sino que las conclusiones que se deriven de esos análisis se difundan.

Igualmente, señora Almazán, a nuestro juicio es importante la realización de campañas que promuevan imágenes genéricas no estereotipadas en función del sexo. Entendemos positivo mantener encuentros con profesionales de los medios para impulsar el desarrollo de programas en los que se den a conocer los logros y las dificultades específicas que encuentran las mujeres, tanto en la vida pública como en la vida privada, evitando entre todos, si ello es posible, sensacionalismos y, sobre todo, fomentando algo importante, desde el punto de vista profesional: la buena práctica.

Asimismo, entendíamos necesario potenciar, cuantitativa y cualitativamente, la presencia de mujeres en los programas de radio y televisión que se emitan en nuestra Comunidad, facilitando información sobre mujeres que destaquen por su contribución al progreso social, así como mantener encuentros -entendemos que el contacto directo es importante- con representantes de los medios de comunicación para articular estrategias que promuevan la igualdad de oportunidades e impulsar la promoción de las profesionales a puestos de responsabilidad. Y, por último, entre un innumerable número de medidas, conseguir, si ello es posible, que la perspectiva de género se incluya en la formación que reciben las alumnas y los alumnos, así como los profesionales en los medios de comunicación.

Yo creo que todos estos ambiciosos objetivos, Señoría, responden a algo importante, que es el firme convencimiento de que se trata de un sector en el que es necesario incidir con cierta profundidad si queremos construir una sociedad plenamente participativa y sin discriminación por razón de sexo. Gracias, señor Presidente; gracias, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Almazán Vicario.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, no es ésta la primera vez que solicito información sobre las medidas que se van a impulsar para favorecer una imagen positiva de la mujer, tanto

en los medios de comunicación como en las diferentes campañas que se desarrollan desde las propias instituciones. Usted recordará que el Grupo Parlamentario Socialista presentó una Proposición no de Ley para que se garantizara un correcto uso del lenguaje en todas aquellas acciones institucionales, sobre todo en las que realizaba la Comunidad de Madrid; ésta fue una iniciativa aprobada por unanimidad en esta Cámara, que luego el señor Consejero de Presidencia decidió que no era necesaria, y, por tanto, no tenemos esa normativa.

No existe más legislación que un manual de identidad corporativa donde se incluyen algunas cuestiones, yo creo que insuficientes, en todo caso, pero ustedes continúan utilizando con bastante frecuencia, de una manera discriminatoria, el lenguaje; y le voy a dar un ejemplo de anteayer, en una petición de comparecencia de la señora Consejera de Sanidad y Servicios Sociales para presentar el III Plan de Igualdad ante la Comisión de la Mujer, donde usted se dirige a la señora O'Shea en los términos de señor Presidente de la Comisión de la Mujer; es decir, de anteayer y de la Consejera de Sanidad, paradójicamente, para presentar el III Plan de Igualdad. Yo creo que hay que ser rigurosos, y, si no queremos ser rigurosos, lo decimos; decimos que esto no tiene importancia, pero no hacemos literatura con cuestiones fundamentales.

Pero hablando de la imagen, que es de lo que yo quería hablar, y no tanto del lenguaje, debo decir que en el III Plan de Igualdad se incluyen nuevos propósitos. Usted ha mencionado algunas de las cuestiones que se incluyen en ese III Plan, y, concretamente, hay una actuación que dice textualmente: "Se promoverá la elaboración de un código de autorregulación que asegure la ausencia de rasgos sexistas en los medios de comunicación, especialmente en la publicidad."

Pues bien, como siempre que se debate sobre estos temas, en la teoría estamos casi siempre de acuerdo o existe un consenso general, pero cuando ustedes tienen que poner manos a la obra hacen exactamente lo que su ideología conservadora les dicta; es decir, las mujeres a la cocina. Y aquí tengo un anuncio, que llevan publicando semanas, que hoy, concretamente -no vamos a hablar del pasado, ni siquiera del pasado inmediato-, viene en la sección de Madrid del diario "El País", en la página 6, al lado de una señora sartén en ristre, una campaña que hace una Consejería de la Comunidad de Madrid, que dice: "Todo lo que usa cada día debe revisarlo periódicamente". Es una campaña de revisión de las

instalaciones de gas. Pues bien, no creo que sea razonable que dividamos el mundo entre los que usan el cerebro y las que usan la sartén cada día; yo creo que hay que ser un poco más serio, porque entonces, señora Consejera, me cabría preguntarle en qué bando quiere usted quedarse.

El hecho de colocar a una señora no quiere decir que luego, en el transcurso de todo el anuncio -he cogido, además, la página entera para que pueda usted verlo con toda claridad desde esos escaños de enfrente-, vaya dirigido a usuarios. Esta misma campaña publicitaria la están poniendo a través de la televisión y, desde luego, hay multitud de imágenes que son igual de gráficas y no tienen el mismo sesgo sexista que me parece que tiene este anuncio; multitud de imágenes: niños saliendo de la ducha, un señor utilizando energía como el gas, etcétera.

Y es especialmente paradójica la situación que se ha producido con este anuncio, porque en el debate de la Proposición no de Ley que yo le comentaba al principio de mi intervención una Diputada del Partido Popular nos reprochó que habían tenido que cambiar ustedes unos impresos que les habíamos dejado en herencia -como tantas otras cosas-, en los que sólo se utilizaba el masculino y, fíjese qué pequeño es el mundo, la Consejería a la que se refería esta Diputada en aquél momento era la de Economía y Empleo, en concreto, la Dirección General de Industria, Energía y Minas, que es casualmente la responsable de este pésimo, rancio, anticuado y bastante horroroso anuncio publicitario. Esto, señores del Consejo de Gobierno y del Grupo Parlamentario Popular, supongo que les hará ser más prudentes en el futuro con sus triunfos, porque, a veces, las Direcciones Generales, aunque las gestionen los mejores, también tienen algunos fallos técnicos de este calibre.

Para terminar, y siento profundamente haber tenido que dirigirme a usted, señora Consejera, porque no es la responsable directa en este caso de mi protesta, aunque creo que sí es la responsable porque este tema tiene que ver con usted, como tiene al lado al señor Consejero de Economía, le ruego que le transmita de una manera formal la queja de este tipo de anuncios publicitarios, y apelo a su sensibilidad para que no se reproduzcan este tipo de imágenes sexistas.

Como veo que hay diferentes opiniones en el seno del Grupo Parlamentario Popular, si este tema no les parece prioritario, yo creo que es mejor no ser hipócritas, no incorporar medidas en un III Plan de Igualdad; lo dicen claro, lo dicen alto, y nosotros actuaremos en consecuencia, porque a nosotros sí nos parece importante que se transmita este tipo de

imágenes de las mujeres, sobre todo en campañas que hacen las instituciones, en concreto la Comunidad de Madrid. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada. Señora Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada Chapado.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señora Almazán. Es cierto que no es la primera vez que usted pregunta; también es cierto que no es la primera vez que yo contesto; por lo tanto, en ese sentido, creo que lo que va más allá de lo que es puramente la cortesía parlamentaria funciona bien en la Cámara.

Yo le pediría sinceramente el reconocimiento de algo que usted y yo y muchas más personas conocemos: éste es un largo camino, y no es fácil, pero, evidentemente, en ese largo camino hay gente que está en él, y en ese camino está el Partido Popular y la responsabilidad de esta Consejera y de la Dirección General de la Mujer. Por lo tanto, en ocasiones había piedrecitas, que, vistas con lupa, parecen muy gordas, como un error de alguien que firma precipitadamente sin leer un texto de algo que es simplemente un texto -y eso usted lo sabe- de puro trámite.

En cualquier caso, es cierto que a mí sí me gustaría que algunos aspectos que, sobre todo, corresponden en ocasiones a la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, que están prácticamente consensuados no sólo en esta Comunidad, sino en España, que están consensuados a nivel europeo, y yo diría que están consensuados a nivel mundial, en una lucha por la equiparación de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en la que, afortunadamente, España y la Comunidad de Madrid no forma parte del Tercer Mundo, sino que formamos parte de Europa. Por lo tanto, esto casi no es propiedad de nadie; esto es prácticamente un reto de todos nosotros. Espero, Señoría, que se incorpore a ese reto que, en esta ocasión, lidera el Partido Popular. Gracias, señor Presidente; gracias, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Berzal Andrade, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno para que informe sobre las medidas de control que tiene previsto

aplicar para evitar siniestros como el ocurrido en la gasolinera sita en la calle Doctor Esquerdo.
PCOP 262/97 R. 7145 (IV)

Tiene la palabra el señor Berzal para enunciar la pregunta.

El Sr. **BERZAL ANDRADE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. El tenor literal de la pregunta es el siguiente: ¿Qué medidas de control tiene previsto aplicar la Comunidad de Madrid para evitar siniestros como el ocurrido en la gasolinera sita en la calle Doctor Esquerdo? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. El señor Consejero de Economía y Empleo tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Berzal, le voy a dar una contestación nada machista, porque yo soy padre de hijas solamente, y, por tanto, no me puedo permitir el lujo de ser machista; lo que pasa es que a veces se escapan anuncios que prepara Gas Natural, no nosotros, pero bueno.

Con independencia de eso, entrando en el tema de las gasolineras, que tiene algo que ver con los anuncios, en el territorio de la Comunidad existen 390 gasolineras actualmente inscritas, que corresponden a 315 estaciones de servicio y a 75 unidades de suministro. Se llaman unidades de suministro a aquellas que tienen menos de tres productos. Ésta es la infraestructura gasolinera que existe en nuestra Comunidad. En Madrid capital las estaciones son 104 y las unidades de suministro 53. Estas gasolineras reciben el suministro de combustible de los operadores de productos petrolíferos: Repsol, Cepsa, BP, es decir, los grandes suministradores, que lo hacen directamente o a través de distribuidores autorizados. Existen 132 distribuidores autorizados; como ven, una infraestructura muy amplia dentro de nuestra Comunidad.

Me voy a referir, porque seguramente es del mayor interés para la Cámara, al accidente ocurrido el pasado día 9. Una vez realizadas las inspecciones y comprobaciones oportunas por los técnicos de la Dirección General de Industria, Energía y Minas -el mismo domingo a las pocas horas de haber ocurrido el accidente ya estaban allí el Director General de Trabajo y el Director General de Industria-, se han detectado algunas deficiencias en el sistema de sellado

contra gases de las canalizaciones y arquetas de las instalaciones eléctricas y de las instalaciones de control, y dichas deficiencias parecen haber permitido la formación de la bolsa de gas que finalmente sufrió la deflagración.

La actual reglamentación técnica sobre gasolineras, que es del 20 de octubre del 94 y del 28 de diciembre del 95, es muy estricta a la hora de efectuar controles que garanticen la seguridad de las instalaciones: incluye revisiones periódicas, comprueba aspectos determinantes como la estanqueidad en depósitos de almacenamiento de combustible, las tuberías, las instalaciones eléctricas, etcétera. No me extendiendo mucho más en detalles técnicos, pero sí les puedo garantizar que las comprobaciones que tiene una gasolinera están fundamentalmente orientadas a que el fallo humano, aunque se produzca, no tenga consecuencias. Por eso es un poco más alarmante o más penoso que haya sucedido lo del domingo pasado, porque, de haberse hecho todas estas comprobaciones, el fallo humano que se produjo no hubiera tenido, sin duda, consecuencias, sobre todo en daños a las personas.

La reglamentación vigente no sólo impone requisitos de seguridad a las nuevas instalaciones, sino que también para los casos de reformas y modernizaciones de gasolineras -y éste es el caso que nos ocupa- exige que se autoricen las instalaciones modificadas con anterioridad a la puesta en servicio de las mismas. Es preciso, pues, realizar los controles preceptivos que garanticen la seguridad, así como su fiabilidad, antes de que vuelvan a reanudar la instalación. Desde el 1 de enero del 96 -por tomar un plazo relativamente similar con el período de Gobierno- ha habido cerca de 80 gasolineras que han sido remodeladas en la Comunidad de Madrid.

Para efectuar el control de lo anterior, la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería desarrolla las siguientes actuaciones: seguimiento de todos los expedientes de reformas y modificaciones en trámite; se vigila que no se pongan en funcionamiento instalaciones no autorizadas previamente. Desafortunadamente, hacía diez días que esta instalación -la que sufrió el accidente- se puso en funcionamiento sin tener la revisión ni la autorización. El incumplimiento da lugar a la cancelación de la actividad, que es lo que se ha hecho por orden de esta Consejería, además de la incoación del correspondiente expediente sancionador, con independencia de las responsabilidades penales que puedan añadirse.

Se ha realizado una campaña en colaboración

con las estaciones de servicio de la Comunidad de Madrid -esta campaña se pondrá en marcha enseguida- sobre condiciones de seguridad de las estaciones de servicio. Esta campaña se basará en una auditoría técnica de cada gasolinera, se realizará por un organismo de control autorizado a lo largo de los próximos meses, incluirá todas las pruebas periódicas preceptivas, y permitirá certificar el estado real de las instalaciones.

Le resumo -y con esto termino- que nosotros tenemos la absoluta seguridad de que el estado de las gasolineras es perfectamente fiable, pero basta que haya habido un solo accidente para que se extremen las condiciones en dos campos: primero, revisar todas aquellas que han sido reformadas con mayor exhaustividad e inmediatez, y, en segundo lugar, establecer un sistema independiente de control a través de empresas técnicamente capacitadas para ello, evaluadas por la propia Dirección General, para revisar absolutamente todas las gasolineras de la Comunidad.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Berzal Andrade.

El Sr. **BERZAL ANDRADE** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero darle las gracias al señor Consejero de Economía y Empleo por el contenido de la contestación que ha dado a la pregunta que le he realizado.

De la misma, y en relación con el siniestro ocurrido en la gasolinera sita en la calle Doctor Esquerdo, quiero destacar que a este Grupo Parlamentario, y entiendo que al resto de los Grupos representados en esta Cámara, nos han quedado suficientemente claros los motivos por los que ocurrió el desgraciado accidente, ya que, como nos ha indicado el señor Blázquez en su intervención anterior, de las inspecciones y comprobaciones realizadas se ha desprendido que existían deficiencias importantes.

De igual forma, quiero destacar, a la vez, que la actual reglamentación técnica sobre gasolineras es verdaderamente estricta, como ha indicado el señor Blázquez, a la hora de efectuar controles que garanticen la seguridad de las instalaciones, lo que incluye, además, revisiones periódicas de las mismas, llegando a la lógica circunstancia de que también se exige que se autoricen las instalaciones modificadas con anterioridad a la puesta en marcha en servicio de las mismas.

Dicho lo anterior, también se deben valorar

positivamente las actuaciones que se van a desarrollar desde la Dirección General de Industria, Energía y Minas dirigidas a realizar un mayor control sobre las instalaciones existentes en la actualidad y las futuras que se puedan ubicar en nuestra Comunidad Autónoma.

Por otro lado, y dentro de las actuaciones anunciadas, a nuestro Grupo Parlamentario le parece muy positiva la campaña que, en colaboración con la Asociación de Estaciones de Servicio de la Comunidad Autónoma de Madrid, se va a realizar sobre condiciones de seguridad de las estaciones de servicio.

Por último, quiero recordar a SS.SS. que el parque de vehículos de nuestra Comunidad es superior a los 2,5 millones de vehículos, con una distribución aproximada de un 82 por ciento de turismos y 12 por ciento de camiones, por lo que es imprescindible la existencia de puntos de venta y de estaciones de servicio de combustible para estos vehículos, pero siempre cumpliendo las medidas y reglamentaciones existentes sobre gasolineras y valorando la prevención de posibles siniestros, desde la formación de los profesionales del sector, y la necesidad de conseguir unas condiciones óptimas de seguridad.

Para finalizar, señor Presidente, señor Consejero, quiero indicarle que desde el Grupo Parlamentario Popular veríamos con buenos ojos que, dado el crecimiento de algunos barrios de nuestra Comunidad Autónoma, y principalmente de la capital, se planteara un debate abierto, estudiando la posibilidad de sacar algunas gasolineras del centro de Madrid por motivos de seguridad, ya que por encima de todo estamos obligados, como no podía ser de otra manera, a trabajar en la dirección de garantizar la seguridad de todos los madrileños. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra, señor Consejero. (*Renuncia.*) Gracias. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, sobre situación actual de la Comunidad de Madrid ante las diferentes peticiones, reclamaciones y recursos de distintos propietarios en demanda del Derecho de Reversión sobre suelo público de la Comunidad de Madrid.

C. 390/97 R. 4346 (IV)

Procede, en primer lugar, la exposición oral de la iniciativa por el Grupo Parlamentario Socialista,

autor de la misma, por tiempo máximo de cinco minutos y con el exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia. Señor Abad Bécquer, tiene la palabra.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

El Sr. **ABAD BÉCQUER**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, en este primer turno, el Grupo Parlamentario Socialista trae hoy a debate a la Cámara -y explicaré la razón de la misma- la situación que en la que nos encontramos en estos momentos; por, lo tanto, se trata de conocer, según los datos de la Consejería, los diferentes propietarios de suelo que fueron expropiados en su momento para actuaciones de interés social se encuentran sometidos a reclamaciones, peticiones o recursos ante la Administración Autonómica -después en el desarrollo de la comparecencia haré referencia expresa a aquéllos quizás más significativos que en este momento afectan a la Comunidad de Madrid y a algunos otros que tienen referencia municipal-, en el que a los ciudadanos, antiguos propietarios de suelo, que fueron expropiados, como decía, para hacer actuaciones de interés social y, por lo tanto, públicas, se ha modificado el uso y la utilización de esos suelos, bien a través de recalificaciones, o reclasificaciones y, por lo tanto, están demandando, con la Ley en la mano, o que se les devuelva el suelo o su valor económico, o que se les entreguen las plusvalías generadas por ese cambio de destino.

Creemos que este tema tiene importancia. Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que su Consejería es la más afectada, puesto que canaliza las obras públicas, y también por ser Arpegio la empresa pública que en este momento está llevando a cabo más actuaciones de este tipo. Entendemos que esta situación no es beneficiosa para la Comunidad de Madrid; pensamos que, si bien es cierto que en este momento sólo están planteados recursos, reclamaciones y peticiones, no es menos cierto que en el futuro, cuando estas reclamaciones se sustancien en los tribunales, es más que probable que en muchos casos haya resultados negativos.

Adelantamos que nuestra opinión es que la Comunidad debe defender sus intereses de la mejor forma posible, con el fin de que no haya quebranto patrimonial y pérdida de valor patrimonial como consecuencia de esas actuaciones, e insistimos en que, aunque no es un tema que tenga efectos inmediatos, no es menos cierto que cada vez con más frecuencia el Tribunal Supremo, en sentencias reiteradas, está fallando a favor de los propietarios, como no podía ser

de otra manera.

Éste es el momento en el que el Ayuntamiento de Madrid, que es quizá el más afectado -no por otra cosa, sino por tamaño, porque reclamaciones hay prácticamente en muchísimos municipios, tanto de tamaño medio como pequeños municipios-, está sometido a estas reclamaciones, que van a suponer, como decía, que en reiteradas sentencias del Tribunal Supremo, y por jurisprudencia consolidada, se esté fallando a favor de los titulares. Por lo tanto, como defiende la Constitución y la Ley vigente de Expropiación Forzosa, añadido a las propias reglamentaciones urbanísticas de la vigente Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid y el futuro proyecto de Ley del Suelo del Estado, se están generando situaciones que entendemos que son muy complicadas y, en consecuencia, deberían tomarse medidas preventivas para evitar la situación en la que se encuentra inmersa en este momento la propia Comunidad, que, en cualquiera de los casos, puede suponer, no solamente inestabilidad jurídica para los propietarios y promotores, sino también para la propia Administración, ya que, insisto, no es un tema que tenga repercusión autonómica, sino también municipal.

Sólo citaré algunos datos para que sepan SS.SS. a qué me estoy refiriendo; quiero que entiendan que es un tema que tiene importancia, que va a tener una repercusión económica desfavorable. Yo espero que no sea así, y confío en que ganemos en los tribunales, aunque también sabemos que ahora y antes el éxito de la Comunidad de Madrid en la defensa de sus intereses ante los tribunales, estadísticamente, no ha sido demasiado bueno; esta Comunidad no ha sido una de las que ha ganado demasiadas veces en los tribunales reclamaciones de este tipo, y, por tanto, aunque todo es manifiestamente mejorable, como las fincas rústicas que llevan hasta la pérdida de la propiedad de sus titulares, espero que en este caso no ocurra lo mismo, porque, insisto, éste es el momento en que algunas instituciones, especialmente el Ayuntamiento de Madrid y la propia Comunidad, pueden tener sobre sus espaldas una espada de Damócles que tenga resultados negativos, aunque sea a tres o cuatro años vista. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Abad. A continuación, tiene la palabra, por tiempo máximo de quince minutos, el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes para exponer el objeto de la comparecencia.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Señor Presidente, Señorías, señor Abad, con mucho gusto comparezco ante usted para intentar contestar a sus preocupaciones.

Puede ser que usted tenga más datos que yo, cosa que es posible, pero no probable. Si nos atenemos a los datos que obran en mi poder y que, como es lógico, me facilitan todos los servicios de la Consejería, hemos de concluir que de verdad estamos ante una situación muy normal, y, desde luego, con unos márgenes de peticiones y de recursos muy discretos, diría yo, en número; pero con mucho gusto le especificaré en qué consiste.

Voy a hacer una referencia a su intervención. Me dice que Arpegio es el que más recalifica; ha recalificado en un sitio, una; los demás entonces habrán sido cero todos, porque si es el que más y ha sido una, francamente, no es mucho. En toda esta preocupación de si hay recursos, si los gana o los pierde la Comunidad, me figuro que usted, como yo, estará de parte de la Comunidad y querrá que gane la Comunidad. (El Sr. **ABAD BÉCQUER**: Ya lo he dicho.) Por lo tanto, estamos en el mismo bando, y yo diría que hacer una comparecencia estando los dos alineados en las mismas filas no deja de ser, en cualquier caso, bonito.

No hay que confundir los temas; no voy a entrar demasiado en ello, pero, si usted quiere luego, en su segunda intervención, incidir en ello, yo también lo haré. Es muy diferente la cuestión del justiprecio cuando se expropia y cómo se expropia. Yo le diré que soy poco partidario de expropiar, a no ser que haya razones sólidas y fundadas: porque haya que realizar una infraestructura o algo de carácter claramente social y necesario y no haya otro sistema; si no, normalmente, prefiero la fórmula de intentar llegar a acuerdos o, incluso, de comprar los terrenos, con lo cual se evita uno después sobresaltos de muchos tipos. Pero, en fin, si quiere que luego hablemos de justiprecio, con mucho gusto lo haré, y entonces le daré datos concretos de algunas de las expropiaciones realizadas en los últimos años, algunas de las cuales fueron muy desacertadas, y ahora sí, le corresponde pagar a la Comunidad de Madrid y al Gobierno actual los desaciertos que se produjeron en algunas expropiaciones anteriores.

Vamos a lo que usted me pregunta concretamente. Me dice: peticiones y recursos. En cuanto a peticiones, le diré que en estos momentos hay once; de esas once, casi todos son temas puntuales, y le leo: por ejemplo, del año 93, de reversión de una

vivienda en la calle Infante Mercedes, número 81; de la Avenida del Generalísimo, apertura de la calle Infanta Mercedes, de Madrid; ésa es una; hay otra también, de marzo del 95, de reversión de una finca en el cementerio supramunicipal de Getafe. En peticiones hay exactamente cuatro que se refieren a la edificabilidad de los nuevos usos del Parque Empresarial de Las Rozas, de Madrid, que de las once son cuatro, y luego hay finalmente otra, que se refiere concretamente al Plan General de Madrid; naturalmente, es la única que tenemos en estos momentos y que haga referencia al Plan General de Madrid. Como verá, es un número reducido, y ahora mismo están todas a la espera de decisión, en primer lugar, por parte de la Comunidad, como es lógico, y de la Consejería. Eso en cuanto a las peticiones.

Respecto a los recursos, consecuencia, como es lógico, de la denegación que en su momento dio la Comunidad de Madrid a través de la Consejería correspondiente, hay doce recursos vivos, de los cuales siete son antiguos, y cuando digo antiguos me refiero a que son, incluso, anteriores a la constitución de la Comunidad de Madrid; es decir, muchos de ellos son de los años 50. Por ejemplo, el interpuesto por Industrias Gráficas España, solicitando la reversión de un solar en la calle Méjico, que fue expropiado en el año 52 por la Comisaria para la Ordenación Urbana de Madrid. Bien, pues de estos doce, hay siete que son de esta índole, siete antiguos; hay dos del municipio de Móstoles, que si quiere usted se los leo, pero me parece que no tendrá mayor interés, y los cuatro a los que he hecho referencia anteriormente de Las Rozas, que no piden derechos de reversión; en realidad, lo que plantean en su recurso no son derechos de reversión, sino lo que están pidiendo es más: están pidiendo edificabilidad; en resumen, están pidiendo un pago mayor por lo que fueron expropiados.

Dicho esto, le aportaré algunos datos de carácter jurídico, con referencia puntual al informe que nosotros, como es lógico, elaboramos antes de proceder a una recalificación.

Tenga usted claro, señor Abad, que ésa es la única recalificación que se ha hecho por parte de Arpegio al día de hoy que se haya hablado de muchas y que se hayan hecho muchas; en teoría, puede ser; en la realidad sólo ésa, la de Las Rozas. En el informe jurídico se dicen cosas, a mi juicio, claras y diáfanas. Le leo alguna simplemente como dato, y luego, si quiere, profundizamos en ello. El Plan General del 94, como usted sabe, calificaba ese suelo como suelo urbano; luego estamos hablando, en cualquier caso, de un suelo urbano.

Lo que hacemos en el año 97 es cambiar parte de los usos; que sea multiusos; es decir, que no sean todos de carácter terciario, sino que haya también usos de carácter residencial. Llegamos en uso residencial al 45 por ciento; por lo tanto, la mayor parte del suelo urbano de referencia sigue estando calificado con otros usos distinto al de residencial; el mayoritario no es el residencial, incluso después de la recalificación. Dice el informe, entre otras cosas, que lo que están pidiendo no es la reversión de los bienes expropiados, sino que lo que están pidiendo es un incremento del justiprecio, que es cosa bien distinta y que tendría que tener una tramitación diferente; no es reversión de los bienes expropiados.

En segundo lugar, le leo, como resumen, pero insisto en que podemos, como es lógico, profundizar en este tema, si le interesa, los considerandos finales. En los considerandos finales se dice: “La conclusión que se extrae de las consideraciones expuestas” - etcétera-, “es rechazar las solicitudes de reversión por dos razones: la primera, porque la reversión carece de objeto, ya que se solicita la devolución de un bien o derecho que no fue expropiado”, y hace referencia, como es lógico, al porcentaje de edificabilidad. Está claro que eso no fue lo que se expropió y, desde luego, lo que se modificó en el 97. La segunda causa, es la causa ‘expropiand’, y ésta se ha cumplido, porque la causa ‘expropiandi’ se cumple al haberse ejecutado la obra urbanizadora y haberse mantenido, por lo que falta el presupuesto dominante de la procedencia de la reversión.

Como es lógico, no voy a entrar en quién tiene razón. Yo creo que tiene razón la Comunidad; defenderé, como es lógico, a la Comunidad de Madrid; después, los tribunales decidirán, pero tenemos suficiente base legal como para estar muy convencidos de que, naturalmente, nos darán la razón a nosotros. No sé si son estos los temas a los que usted quería hacer referencia. Como verá, son muy pocas las peticiones, son muy pocos los recursos que hay vivos en estos momentos en nuestra Consejería, y, con mucho gusto, si quiere usted alguna aclaración sobre alguno en concreto, lo haré a continuación. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias. Procede abrir un turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, y por tiempo de diez minutos máximo cada uno. En primer lugar, y por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Gilaberte Fernández.

El Sr. **GILABERTE FERNÁNDEZ**: Señor

Presidente, Señorías, buenas tardes. Primero, quiero plantear mi extrañeza por la intervención del señor Abad. Me declaro firme partidario del sistema de actuación urbanística de la expropiación forzosa, no en todos y en cada uno de los casos, ni mucho menos, sino como un elemento que posibilite dar respuesta a multitud de necesidades y preceptos constitucionales. En este caso estamos hablando de derecho al trabajo, en otros de derecho a la vivienda, en otros de infraestructura de comunicación, el derecho a la movilidad de las personas, carreteras, vías férreas, etcétera. En este sentido, nunca reclamaré ni reivindicaré el derecho de reversión a ningún propietario que tiene la posibilidad frente a los tribunales, ante los jurados de expropiación, las cartas de apremio, la negociación, el llegar a un precio justo.

Ahora bien, yo no estoy hablando aquí del tema de la reversión; mi extrañeza viene del papel que ha jugado Arpegio; mi extrañeza es porque unos suelos que empiezan a expropiarse a 500 pesetas el metro cuadrado muchos de ellos; que los que recurrieron y ofrecieron más resistencia, a través del Jurado de Expropiación llegaron a 1.750 pesetas, y los casos residuales llegaron a unas 3.000 pesetas, máximo, el metro cuadrado. Objeto social, objeto de interés público, tema terciario, tema industrial, generación de empleo, generación de empleo, generación de actividad económica.

Se hace toda esta expropiación y nos encontramos con que se va vendiendo y se vende una parte de todo ese polígono, de toda esa zona, libremente, con la ley de la oferta y la demanda, algunos metros cuadrados a 32.000 pesetas, para instalación de empresas -a 20, 25, 28, hasta 32.000 pesetas-. En un momento determinado se plantea -este Grupo no hizo una crítica fuerte al tema ante los datos, bastante bien reflejados, del excedente de terciario en la Región de Madrid, se hablaba de un millón y pico de metros- el estudio que se hace dentro del Plan Regional -parece ser que había un excedente hasta el año 2010 ó 2015, aunque ahora la economía parece ser que lo acorta en tiempo, porque hay más demanda de ese tipo de suelo- y no parecía mal que algo que estaba inmovilizado se pusiese en carga, y hasta se pusiese con carácter residencial; tampoco ése era uno de los elementos más criticables.

Ahora bien, una empresa pública -yo recordaba las actuaciones de SEPES en el sur de Madrid- cuyo objeto social es poner todos los medios a su alcance -como dice el artículo 47 de la Constitución en materia de vivienda, lo mismo que en materia industrial, sobre los que hay más artículos

todavía- para facilitar la instalación de empresas. Cobraba el valor del suelo más urbanización y los gastos del aparato administrativo necesario para poner en disposición esos suelos. Se vendieron a 4.000 y pico pesetas muchos de los polígonos que han posibilitado cientos y miles de puestos de trabajo en Madrid.

El objeto de una empresa estatal no era especular con el suelo; en absoluto; y, de repente aparece Arpegio, que tiene ese objeto, que luego se le ha ido ampliando, aunque no es el fin de este debate hablar de Metro y de todas las ampliaciones que se le han hecho, y lo más que llega a ofrecer, por los datos que yo tengo de las últimas ventas, es esa cantidad de 32.000 pesetas. ¿Por qué no a 12.000? Con los 100.000 metros vendidos a 32.000 pesetas han pasado toda la urbanización del Parque Empresarial. ¿Por qué no subvencionar a las empresas con una rebaja en el precio del suelo, no en dinero para que inviertan? Porque ya es una subvención importantísima cobrar una cantidad baja de dinero para la compra de suelo para su instalación en una zona preferente. Pues no. Se mantiene, y luego, al cabo del año o del año y pico se dice: No hay demanda; llevamos dos años sin que nos pidan ni un metro cuadrado de suelo. ¿Qué hacemos con ese suelo muerto, con las necesidades que tenemos en la Comunidad para un montón de cosas y el déficit que tenemos con las expropiaciones del PAU de El Culebro? Lo sacamos de uso industrial y lo pasamos a residencial. No es ése el objeto de una empresa pública. Eso es un atropello que sus consecuencias tendrá, porque no comparto en nada el planteamiento del Consejero cuando comenta que se han llevado bien todos los trámites. Los datos jurídicos son: suelo urbano, de carácter industrial, terciario, cambio de usos, no se expropia el volumen por la edificabilidad, sino que se expropia el suelo. No sé que diferenciaciones han buscado esos informes para plantear eso. Yo tengo aquí la Ley de Expropiación Forzosa -aunque no voy a entrar en ello porque no tendría tiempo-, los Reglamentos que la desarrollan, y todos los artículos que fijan los derechos que les asisten a las personas que han sido expropiadas para un bien social de uso público y que, después, sin haber pasado los tiempos previstos por la Ley, se cambia el uso del suelo, se hace un uso diferente, se subasta, se concursa, y se obtienen unas plusvalías enormes

En ese sentido, es un derecho que tienen y que ejercerá quién considere que lo tiene que ejercer, pero no voy a entrar en eso porque no me importa; me sabría mal que ganasen un recurso y pudiesen llevarse unas cantidades que, ni por asomo, se parecen a lo que

es un justiprecio por el suelo que se les expropió.

Se ha hecho la Ley de Medidas a nivel nacional, que ha dejado sin competencias a la Comisión Territorial en materia de responsabilidad patrimonial y en las valoraciones sobre suelo; no se tiene en cuenta la función social de la propiedad y otra serie de temas que creo que son preocupantes y que van en la línea de lo que el Consejero está planteando últimamente: utilizar a empresas públicas, que se salen del concepto estricto del control parlamentario, para entrar en un mundo inmobiliario, en un mundo de concursos rápidos, de adjudicaciones, que creo que desde La Garena, el Polígono Empresarial de las Rozas y el anuncio que se hace en los Presupuestos sobre el PAU del Culebro de desprogramar cientos de miles de metros de carácter industrial en Leganés para convertirlos en residenciales; si con Las Rozas ya han pagado el Culebro; si ahora el Culebro vuelven a venderlo a precio de módulo o en subasta y llegan a 50, 55 ó 60.000 pesetas el metro cuadrado de suelo, el excedente de la venta del PAU del Culebro, entre la expropiación, que puede llegar a tres mil y pico pesetas -que ha sido un desaguizado- hasta cincuenta y tantas mil en que se vende, volveremos a comprar otros suelos para hacer otra operación especulativa y seguir utilizando una empresa pública para vender a precios de mercado.

Mientras tanto, hay muchas personas que tienen dificultades en materia de vivienda. ¿Por qué no se ha hecho caso del artículo 110 de la Ley de Medidas de la Comunidad? y se lo pregunto al Consejero, que dice que el 50 por ciento de todas las promociones que se recojan en las modificaciones de los planes generales tienen que tener algún tipo de protección; el 100 por 100 del polígono de las Rozas se ha hecho de vivienda libre. Primer punto que se tiene que explicar porque el fin no justifica los medios de conseguir dinero para pagar unas expropiaciones que se han ido de precio.

Hay una disposición aprobada por unanimidad en esta Asamblea y en el primer sitio en que no se cumple es en el sitio donde la Comunidad, y además con una empresa pública, hace la subasta o el concurso de unos suelos; ya que tienen todo pagado tenían que haber ido a unos precios de VPO, de vivienda social y de viviendas que posibilitasen dar respuesta al problema que tenemos en nuestra Región. Si no hubiesen querido hacer eso, tendrían que haber ido a un precio de 10 ó 12.000 pesetas el metro, ya que hay datos económicos que así lo avalan e invitar a la instalación de empresas en el Parque Empresarial de Las Rozas, no a 32.000 pesetas el metro, sino a 12.000 pesetas, sin ganar plusvalías ya que el empleo lo merece todo, más cuando se había expropiado al precio

que se había hecho.

Éstas son las preguntas que planteo. No digo que se estén lesionando los derechos, aunque ya le digo que tengo todos los artículos que avalan o dan garantías a los afectados a los que se les expropió en orden a un objeto social, y parece ser que hay montones de artículos -no sé cuál será el motivo que les ha hecho recurrir-, que les facilita la posibilidad de solicitar el derecho de reversión y además marcan los precios, que nunca serían las 62.000 pesetas; serían los precios iniciales más un porcentaje. Pero no estoy planteando eso; fueron expropiados y acordaron el justiprecio, los que no lo acordaron recurrieron y se les ha pagado más que a los anteriores; lo que estoy planteando es la operación especulativa que ha hecho Arpegio en un suelo que lo ha vendido -quizá- con el precio más caro de toda el área metropolitana de Madrid para viviendas en algo que fue expropiado para crear empleo y para industria. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Tiene la palabra el señor Abad Bécquer, Portavoz del Grupo Socialista, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **ABAD BÉCQUER**: Gracias, señor Presidente. Yo creo que el señor Gilaberte sí ha entendido la razón de su comparecencia, porque de su propia explicación se desprenden cuáles son las preocupaciones y la realidad de lo que ocurre. Me toca ahora no contestar a su intervención, de la que estoy de acuerdo en un porcentaje muy elevado, aunque algunas cosas, como usted mismo ha dicho, no es debate de este asunto, pero sí al asunto en general.

Señor Consejero, yo no entiendo en esto de las cosas cualitativas y cuantitativamente cuáles son muchas o pocas. Usted cree que 11 peticiones y 12 recursos, que dice usted, son muchos o pocos; yo no entro a valorarlo. Son los que son y yo agradezco su información -se lo digo sinceramente-, pero quiero explicar por qué el Grupo Parlamentario Socialista traía este tema y lo trae ahora y cree que es partidario de traerlo ahora, aunque seguramente tendremos que seguir hablando de este asunto, porque se trata de exponer cómo está la situación y ver si nos ponemos de acuerdo en no volver a hacer algunas cosas para que no ocurra lo que nosotros creemos que puede ocurrir en el futuro.

Yo creo que todas SS.SS conocen perfectamente de qué estamos hablando y aquí no se trata de ponernos la bandera de defender a la Comunidad y decir: ¿es que usted no defiende a la Comunidad? Yo defiende a la Comunidad, pero por

encima de la Comunidad defendiendo la Legislación vigente y el Estado de Derecho, así como la Constitución y lo que dice la Ley de Expropiación Forzosa y, en unos casos, si resulta que la Comunidad no tiene razón, perderán los Tribunales y no hay que decir que se haga con más o menos fervor.

Yo creo que hay dos cosas que están pasando, Señorías, que, desde mi punto de vista, son un error: uno corresponde a la decisión política, que yo no entro en ella; ya hemos debatido muchas veces que nosotros estamos frontalmente en desacuerdo de que ustedes en un suelo de uso productivo, sea industrial o el uso que tenga, ustedes, en vez de promover que ese suelo se llene -tendríamos aquí para hablar durante otra sesión-, como decía muy bien el señor Gilaberte: “¿Por qué, si ustedes quieren que se implanten industrias en vez de poner el suelo a 35.000 pesetas no lo ponen como Castilla-La Mancha a 10.000?” A lo mejor así vendían ustedes todo el suelo industrial en una semana. Es que ustedes no están en eso.

Ustedes han decidido que esto del suelo, además de todo lo que hayan decidido, es un elemento de recaudación, cosa que me parece muy bien, y yo me alegro de que la Comunidad, cuando saque una subasta, saque todo el dinero posible. Que esto le quede claro para que luego no me lo pregunte. Pero también le digo que es necesario hacer eso bien, porque si no, lo que ha pasado en Las Rozas, lejos de ser un negocio, se convierte en un desastre y además ustedes van a hacer el ridículo, y lo que yo quiero es que esta Comunidad no haga el ridículo, porque aquí han venido responsables de Arpegio y usted mismo, señor Consejero, y han dicho: “Fíjese usted si somos de los mejores Gobiernos, que hemos hecho la siguiente operación: hemos expropiado suelo a 600 pesetas y en el resultado final lo hemos vendido en subasta a más de 60.000 pesetas.” Cualquiera que oiga únicamente esto, dirá: “Pues que bien gestiona.” Lo que pasa es que hay un problema intermedio: es que ese suelo fue expropiado para interés social, para uso público y ustedes, como decía el señor Gilaberte -pero yo creo que hay que matizarlo más-, no solamente se cambian del uso productivo al residencial, con lo cual se ha perdido el interés social -so pena que las viviendas fueran viviendas protegidas-, sino que ustedes las han puesto libres y por eso el titular del suelo reclama, y dice: “No, no se quede usted con las plusvalías; démelas.”

Entrar aquí en la matización jurídica de si es petición o es recurso es no querer entrar en el fondo del tema, y el fondo del tema es que la Constitución y la Ley española dicen que cuando se expropia a un

señor, hay que expropiarle para ese uso y, si se cambia el uso de interés social, se le devuelve el suelo o se reparten las plusvalías. En ese punto seguro que nos vamos a poner de acuerdo, porque eso es lo que dice la Ley.

Luego, la modalidad de decir: "Es que no pide la devolución del suelo." Es que en muchas ocasiones no se puede devolver el suelo porque está ocupado. Y le voy a poner un ejemplo del Ayuntamiento de Madrid y de algunos otros, de hace unos meses, en el que hay algunas cosas que afectan a esta Comunidad y, en las que todavía no hay recurso, pero puede haberlo mañana. Voy a citar dos ejemplos, que no son ni de su responsabilidad ni de la nuestra. No sé si saben SS.SS que el Canódromo de Madrid, es decir, el antiguo, cuando fue expropiado fue expropiado para un vertedero de basura. Se cambia el uso y los titulares del derecho del suelo dicen: "Oiga usted, como me expropió para una cosa distinta, exijo derecho de reversión." Como no es posible ejercitar ese derecho, piden las plusvalías. Sentencia del Tribunal Supremo: 470 millones de pesetas.

¿Conocen ustedes dos instalaciones públicas de la Comunidad donde hay petición de derecho de reversión, aunque no lo haya citado el Consejero? No sé si es que no tiene el dato o no lo tiene. Una es La Peineta y otra la piscina de los mundiales, donde resulta que el suelo tenía un uso, se cambia de uso y los propietarios dicen: "Oiga usted, denos las plusvalías o repartalas conmigo." Evidentemente, no se van a quitar esas dos instalaciones, pero sí que piden los propietarios reparto de plusvalías.

Evidentemente, donde está instalada La Peineta o donde está la piscina del mundial no se va a quitar la piscina para devolvérsela, pero los propietarios sí piden el reparto de plusvalías; por tanto, todos sabemos de qué estamos hablando, y se trata -que es nuestra posición y nuestra opinión, señor Consejero- de dos cosas: una -la conoce usted porque la hemos debatido, y esto es política pura y dura-, que estamos en contra de que suelos productivos de polígonos industriales ustedes los cambien a residencial; entiéndame la broma, sería calificación de pecado: ¿venial o mortal? Es mortal, cuando ustedes lo cambian a vivienda libre, porque, automáticamente, como no hay interés social, el propietario pide plusvalías; si ustedes hubieran hecho viviendas sociales, hubieran cerrado la puerta al titular para pedir esa reclamación. Lo que yo estoy diciendo es que es cierto que hay pocas ahora, pero le pido -que es nuestra opinión- que pare usted ese proceso, porque, si no, se van a seguir acumulando, caso tras caso, y, a

lo mejor, tardan en recurrir no sé cuánto tiempo, aunque acabará viniendo el recurso. Por tanto, nuestra mejor intención en este tema. Si usted quiere hacer viviendas en Las Rozas, yo le aseguro que no tengo ningún inconveniente en que usted y el Alcalde las hagan, juntos o separados; pero háganlas ustedes en un sitio en el que el suelo no esté calificado. ¿Para qué vamos a crear este problema? ¿Alguien puede pensar que un tribunal, cuando se le ha expropiado el suelo a un señor, pagándole 600 pesetas, y ese mismo suelo se ha vendido a 60.000 pesetas, no va a darle la razón en decirle: dé usted coparticipación de las plusvalías?

Lo que yo les decía es que ustedes -entre comillas; en el mejor sentido de la palabra- nos engañan, porque cuando comparece el Consejero Delegado de Arpegio dice: fíjense ustedes qué bien lo hago; he vendido todas las parcelas a 62.000 pesetas. Pero es mentira, porque, aunque ahora reciba 62.000 pesetas la Comunidad por metro cuadrado, tarde o temprano vendrá la sentencia, y ustedes tendrán que devolver al ciudadano los excesos de plusvalía. Por tanto, con perdón, esto ya no es "pan para hoy y hambre para mañana"; es la otra expresión del castellano, que no voy a repetir, porque la tendrán ustedes en la mente. ¿Y esto para qué? ¿Y por qué? Si lo más fácil es lo otro; insisto: ustedes hagan las actuaciones.

Y luego hay otra cosa que sí tiene calado político, que la decía muy bien el señor Gilaberte. Insisto, que no he podido en la primera parte, porque con el Reglamento lo que se trata es de exponer; ahora sí estamos en el fondo del tema. Pero si ustedes están en esto de la promoción industrial... Si es que no hay que hacer más que una cosa en Madrid! -y algún día tendremos que hablar monográficamente de este tema- ¡Esto sí que es el mercado que a ustedes les gusta tanto! Si en los polígonos industriales próximos a Madrid está a 10.000, 12.000 ó 15.000 pesetas, y en los de Madrid está a más de 20.000 pesetas, vamos a tener que hacer algo más que un milagro para conseguir que esas empresas se queden; y ustedes tenían la oportunidad, en estas zonas, de haber mantenido el suelo industrial y haberlo llenado de industrias. En fin, voy acabando con esta primera parte de lo que quería decir.

Luego hay otros casos -que es nuestra preocupación- donde, insisto, están enunciados o indiciados, y vienen de cara al futuro, y hace referencia, aparte de al de Las Rozas, que ya está más claro y más hablado, con un problema que tampoco hemos dicho: hombre, cuando hagan ustedes operaciones como la de Las Rozas, dñles algo de

plusvalías al Ayuntamiento, que luego, además, sacan la subasta y se lo quedan todo. (El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Se les ha dado.) No; se ha dado una parte que son las migajas. Usted pensará que se le ha dado mucho, y nosotros pensaremos que no se ha dado equitativamente en el reparto; ya veremos si cuando llegue el derecho de reversión, o como quiera usted llamarle, las indemnizaciones a los propietarios por expropiación no justificada, que es como legalmente se llama, vamos a ver si no llaman ustedes al Ayuntamiento para decirles que tienen que devolver parte del dinero de lo que se expropió.

Mire, señor Consejero, nosotros creemos que en estas cosas hay que tener especial cuidado; aunque le digo también otra cosa: esto no es sólo un problema que afecte sólo a la Comunidad, sino que es una tendencia natural que tienen todas las Administraciones; hay muchos ayuntamientos que también tienen problemas con este asunto, y le voy a citar uno. Por ejemplo, en el municipio de Rivas-Vaciamadrid se establecen en un PAU 3.300 viviendas de protección oficial, y se han cambiado a 3.800 libres; pues, va a ocurrir lo mismo. Si en ese PAU se expropia para viviendas de protección pública, y luego se hacen privadas, habrá una reclamación. Lo mismo ocurre con lo de Las Rozas. ¿Le cuento lo de Majadahonda, del área de oportunidad, con el tema del campo de golf y la universidad, así como las plusvalías que están ahí, que se han cambiado de usos públicos a privados? A lo mejor, algún propietario de éstos reclama, porque van a decir que por qué sobre su terreno se hace un campo de golf, y no se le deja al propietario que haga el campo de golf.

Y hago una última consideración. Me preocupa esa tendencia respecto a los informes jurídicos y los dictámenes que usted exhibe, de cara al futuro. Como Arpegio y su Consejero Delegado está convencido de que esto es bueno, tiene usted razón cuando me dice: éstas son las que hay en este momento; de acuerdo, señor Consejero. Pero usted sabe que hay otras que se están fraguando en este momento.

En Alcalá de Henares, La Garena, 1.500 viviendas sobre suelo industrial; Alcorcón, 1.000 viviendas sobre el Parque Oeste; en Leganés, 1.500 viviendas, que se convierten en 3.600, donde estaban previstos Parques Tecnológicos Arroyo Culebro; y ese proyecto que tanto le gusta al señor Presidente de la Comunidad, eso que he llamado yo tranquila y cariñosamente ‘Gallardópolis’; lo de la ‘ciudad de la Justicia’, donde tienen ustedes previsto realizar una

serie de instalaciones para la futura ‘ciudad de los tribunales’, donde tenga el Ministerio de Justicia las dotaciones suficientes de Madrid. (El Sr. *Ruiz-Gallardón Giménez pronuncia palabras que no se perciben.*) Es que yo le llamo ‘Gallardópolis’; déjenme ustedes que le llame como quiera, porque si ustedes ponían lo de ‘Leguidú’, pues yo le llamo ‘Gallardópolis’, que no es nada malo.

En esos supuestos va a pasar exactamente lo mismo: si ustedes actúan en suelos que primitivamente fueron expropiados para una cosa, a lo mejor aparece algún propietario por ahí que va a reclamar cosas. Yo creo que lo que hay que intentar es hacer esos equipamientos en suelos que no están condicionados por estas cuestiones.

Termino porque se enciende la luz roja. Yo no he querido, señor Consejero, aprovechar esta cuestión para decirle lo de siempre; no le voy a contar lo del tribunal del justiprecio de Madrid, porque usted dice: “Yo creo que es mejor no expropiar.” Yo le digo que en las circunstancias actuales tiene usted razón, porque sale más caro expropiar que comprar; pero en las circunstancias actuales. Ya hablaremos del regalito -ése si que no es de ustedes; es del PP, modelo Génova- que nos tienen preparado con la Ley del Suelo y con la modificación de la Ley de Expropiación Forzosa. Si una ley va a decir que se expropia a precio de mercado, pues yo no sé a cómo va a salir el metro de carretera -menos mal que el Metro va por debajo; porque si hubiera que expropiar el Metro- ¿Cómo va a salir una carretera en esta Comunidad si se expropia a precio de mercado? Yo no quiero ni pensarlo. Ésa no es una Ley nuestra; es una Ley suya. No me cuente lo del pasado ni lo del año 93, sino que ese proyecto es de ustedes.

Quiero decir con esto, y ahora sí que termino, señor Presidente, que yo creo que hay que tomar algunas precauciones, porque esto, que puede ser un problema menor en este momento, se puede convertir en un problema grave en el futuro. Yo creo que es mejor ser prudente, y pueden hacer ustedes las actuaciones que quieran en los suelos libres y no en estos suelos condicionados, porque, si no, a algunos de los antiguos propietarios ustedes les van a hacer ricos sin querer, y, como yo creo que las plusvalías y los dineros deben revertir en la Comunidad lo más posible, por eso les hacemos esta llamada de atención hoy con esta comparecencia. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Abad. Tiene la palabra el señor Rosón Ferreiro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **ROSÓN FERREIRO**: Muchas gracias, señor Presidente. Pensaba ser muy breve porque, cuando leí el enunciado de la solicitud de comparecencia formulada por el Grupo Parlamentario Socialista al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes para informar sobre la situación actual de la Comunidad de Madrid ante las diferentes peticiones, reclamaciones y recursos de distintos propietarios en demanda del derecho de reversión sobre suelo público de la Comunidad de Madrid, no me salía la enjundia para la presentación de tal comparecencia.

El señor Consejero ha hecho una descripción cualitativa y cuantitativa de cuáles eran, hasta el momento, en el seno de la Comunidad de Madrid, las peticiones de reversión que se habían formulado porque, la Comunidad de Madrid u órganos que han desaparecido porque han sido absorbidas bien sus competencias o sus patrimonios por la Comunidad de Madrid, hubiesen provocado la posibilidad del derecho de reversión. Salen 11 peticiones y están formulados 12 recursos -estoy hablando de la Comunidad de Madrid-; ninguno de ellos, excepto los cuatro que se ha puesto de manifiesto, que es a lo que se va -y parece que hay un afán de no clarificar las cosas en el mismo texto de la petición de comparecencia-, son temas normales que han existido siempre y que van a seguir existiendo. No hay una sola Administración Pública que no tenga que resolver en cualquier momento de su historia asuntos relacionados con peticiones de reversión porque previamente ha tenido que expropiar y no se han cumplido los fines para los cuales habían sido expropiados los particulares, o así se entendía.

Venía yo pensando con extrañeza por qué se producía esto, y se ha desvelado el tema con toda claridad. Por tanto, comparto la extrañeza con el señor Gilaberte, y ahora intentaré entrar en lo que es el fondo del tema, quizá por vías o caminos distintos.

La operación que se está debatiendo aquí es, evidentemente, qué pasa con el tema de Las Rozas. Usted, señor Abad, ha querido mezclar churras con merinas, se lo digo muy cordialmente; pero, claro, la Comunidad Autónoma de Madrid no es Administración expropiante en el caso de La Peineta ni de la piscina ni del canódromo, es el Ayuntamiento de Madrid. Por tanto, pongamos un poco de rigor en las cosas y llamemos a cada cosa por su nombre. El señor Consejero no tiene por qué tener un conocimiento expreso, explícito y preciso de cuáles son los problemas de los que adolece el Ayuntamiento de Madrid, porque, seguramente, entonces habría muchos más. (El Sr. **ABAD BÉCQUER**: Debe de

saber de todo.) Debe de saber de todo, evidentemente, pero lo que tiene que dominar son los asuntos que son de su competencia, y él sabe de todo.

Yo quisiera, ya que nos centramos en el tema de Arpegio y en el tema de Las Rozas, dar el punto de vista sobrevenido a lo largo de su intervención y de la intervención del señor Gilaberte en relación con este tema. Realmente, el órgano expropiante en Las Rozas es Arpegio. Arpegio es una sociedad constituida en su día para la promoción de suelo, y promovió suelo como se le dio a entender en el momento en que lo quiso hacer, es decir, de una forma absolutamente pretenciosa, megalómana y sin pensar cuáles eran las realidades presentes en aquel momento de la Comunidad de Madrid. Y los hechos, la historia contemporánea reciente ha demostrado, fehaciente y contumazmente, que Madrid desaprobaba de una forma íntegra los proyectos realizados por Arpegio, concretamente, en Arroyo Culebro y en Las Rozas, y los datos son que no se vendió un palmo -en un sentido un poco exagerado- de aquella realización efectuada por otra Administración precedente a la actual en estas dos actuaciones.

Creo recordar, Señorías, que aquella Administración expropió suelo a unos precios absolutamente ridículos y que no tenían ninguna virtualidad, estaban totalmente fuera de mercado, y al día de hoy sobre Arpegio pesa una carga importantísima derivada de aquella situación, concretamente en el polígono de Arroyo Culebro. Parece ser que el jurado de expropiación forzosa ha determinado novecientas y pico pesetas, más los intereses, más los gastos, y está pendiente todavía de sentencia definitiva que decida y determine cuál es el precio definitivo del metro cuadrado expropiado. Esto ha generado unas cargas excesivas en una empresa que es una sociedad anónima, aunque dependiente de la Comunidad, para lo cual esta sociedad ha tenido que salir al mercado con sus activos para, en un alarde de responsabilidad, dotarse y provisionarse de cantidades suficientes en previsión de lo que pueda decir la sentencia en su momento. Por eso, y ante el fracaso de la operación de Las Rozas, en un alarde de sentido común y con sujeción escrupulosísima a la legalidad vigente, se procede al cambio de uso mediante una modificación puntual del Plan General de Las Rozas, que permitiese poner en el mercado suelo para proceder a su posterior venta con el fin de eliminar los déficit generados por unas malas previsiones realizadas por Administraciones precedentes.

Aunque sea una sociedad anónima, cuando no hay demanda suficiente, puede proceder a la venta

directa, pero cuando hay demanda excesiva sobre un producto, tiene que coger la Ley de Contratos del Estado, abrirla por la página correspondiente y dar, por lo menos, concurrencia y libertad de ofertas a los concurrentes, de tal forma que los concurrente -porque consideraron que era el momento oportuno- licitaron e hicieron las ofertas sin ninguna obligación y sin ninguna pistola en el pecho, que dieron como resultado las cantidades que han sido, no sé si pagadas en este momento, pero sí comprometidas.

Evidentemente, ahí se ponen a la venta viviendas libres. ¿Por qué se ponen viviendas libres? Por una necesidad recaudatoria de una empresa que necesita recaudar dinero en ese momento. ¿Esto quiere decir que la Comunidad de Madrid no cumpla con el requisito, incluso en el Ayuntamiento de Las Rozas, de ejercer la Ley y de poner, en su momento, en la Revisión del Plan General, los correspondientes porcentajes de vivienda pública? Yo creo que esto está por determinar y lo veremos en su momento. De todas formas, lo que se hizo fue tapar una vía de agua importantísima, en un barco en el que habían provocado ustedes su accidente.

Quiero decir, para concluir con este tema, que no es cierto que el Ayuntamiento de Las Rozas no haya participado en los beneficios de la recalificación del suelo. El Ayuntamiento de Las Rozas, de momento, se ha quedado con nueve parcelas de las cuales ha vendido dos, y ha ingresado por su venta 1.100 millones de pesetas, que han ido destinadas a programas de inversión en el Ayuntamiento. Así son las cosas, no de otra forma.

Para concluir, y con respecto al tema de Arpegio, quisiera decir que Arpegio defiende todos y cada uno de sus intereses, para lo cual se provee de los dictámenes que considera oportuno, porque, efectivamente, si el objeto de la reversión es la recuperación del bien expropiado o, en su caso, si se producen las plusvalías, el peticionario de la reversión tiene que solicitar exactamente esto, y lo que no puede hacer es solicitar una participación en la edificabilidad, porque es algo completamente atípico. Arpegio considera, como ha dicho el señor Consejero con toda claridad, que el objeto de la expropiación fue consumado en el momento en que se procede a hacer la urbanización correspondiente en el Ayuntamiento de Las Rozas. No tengo nada más que decir, muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias, señor Rosón. Para contestar a las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y por tiempo de diez minutos, tiene la

palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Señor Presidente, Señorías, la primera conclusión que he sacado es que el único que me comprende es el señor Rosón que piensa, afortunadamente, como yo. (*Risas.*) No saben -me figuro que sí lo saben- lo reconfortante que es, después de oír todo negativo y desacuerdos, que salga alguien que está de acuerdo con lo que uno piensa.

Además, le agradezco, señor Rosón, que haya tocado tres puntos porque así no tengo yo que explicarlos, ya que lo ha hecho usted a plena satisfacción, que es el tema de La Peineta que, en efecto, es Ayuntamiento de Madrid; la referencia que ha hecho a Arroyo Culebro, al importante agujero que heredamos, y Las Rozas con la aclaración, también, de la parte alícuota correspondiente que le hemos dado al Ayuntamiento de Las Rozas, que yo creo que ha sido importante. Francamente, es que a usted 1.100 millones de pesetas, señor Abad, le parecen una filfa, pero es un dinero bastante importante con el que se pueden hacer muchas cosas.

Señor Gilaberte, nos ha dicho que es usted partidario de la expropiación; que lo que más le gusta es expropiar. Es usted un expropiador nato, lo cual me parece muy bien; pero a mí no me gusta. ¿Sabe usted de verdad qué es expropiar? Pues, obligar a alguien a vender algo que no quiere vender, y, encima, ponerle el precio. Eso es expropiar. Luego se puede añadir todo lo que se quiera para llegar a un justiprecio, etcétera, pero, al final, es eso: es obligar a alguien a vender algo que, en principio, no tenía pensado o no quiere vender.

Por lo tanto, siempre es mejor llegar a acuerdos; acuerdos mediante compra, mediante alguna fórmula -que hay varias-, y no tener que recurrir a la expropiación, aunque yo, cuando tengo que hacerlo, no lo dudo: expropio; pero cuando es absolutamente inevitable, cuando no hay otro camino ni otra situación.

Yo sí creo en la propiedad privada y en el respeto a la propiedad privada. También creo en el mecanismo expropiatorio, porque es mi obligación, además, desde la Administración; pero creo que hay que comprender las dos cosas e intentar armonizarlas y, desde luego, amparar siempre a la parte débil.

De todas formas, quiero decir al señor Abad, al que usted ha recriminado, ya que ha habido un momento en el que parecía que estaba usted casi apoyando a los que recurrían, que yo sé que no es así

-lo aclaro: sé que no es así-, pero ha habido un momento en el que el señor Gilaberte ha tenido esa impresión y le ha hecho usted esa apostilla; creo que apostilla injusta, porque el señor Abad lo que quiere es que haya recursos, pero para que pierdan los recurrentes, no por otra cosa. Es una maldad muy peculiar.

Luego habla usted de suelo industrial. Suelo industrial hay mucho en Madrid y estamos apoyando todo el suelo industrial. Por ejemplo, a Arroyo Culebro hemos llevado ya 75 empresas en los últimos meses, en el último año y medio, si usted quiere. En cuanto a La Garena, sabe usted que estaba bloqueado; es un tema que estaba en el limbo de los justos: ni hacia delante ni hacia atrás; ya está desbloqueado, y ya va a tener naturalmente su zona y su parque industrial.

Le preocupa a usted el sector de Arroyo Culebro de Leganés. A mí también. No vamos a recalificar en Leganés. Esté usted tranquilo; se lo estoy diciendo yo; olvídense de rumores; no vamos a recalificar en la zona de Arroyo Culebro de Leganés.

Luego me dice: el dedo acusador. Señor Gilaberte, me mira, cuando hablaba usted desde esta tribuna -yo estaba ahí en una situación de inferioridad en cuanto al nivel geofísico-, y me dice: "Y, además, todo viviendas libres". Pues, hombre, es un sitio que se presta a que sean viviendas libres. Le voy a decir una cosa -no le voy a decir dónde, porque no aportaría nada a la anécdota que yo dijera qué municipio es-: en un municipio en el que rigen, mandan o tienen la responsabilidad -como usted quiera- socialistas e Izquierda Unida -digo que no hace falta decir cuál-, yo quise recalificar un suelo y hacer un porcentaje muy importante, que creo que estaba en el 50 por ciento de viviendas protegidas y 50 por ciento de viviendas libres, y me dijeron: Nada, nada; todo libres. Eso me lo dijeron los socialistas y los de Izquierda Unida. Yo me resistí; pero, como vi que era inútil, al final dije: "Bueno, pues todo libres".

Pues bien, en Las Rozas nadie nos ha tenido que decir nada. Es un sitio lógico para que sean viviendas libres; es un sitio lógico para poder recuperar parte de los dineros perdidos en la famosa expropiación de Arroyo Culebro, y no olvide usted un dato: Arpegio no es privada; es una empresa pública, y, al final, los dineros de Arpegio se van a utilizar y se utilizan siempre para cosas que benefician a la sociedad en su conjunto y, fundamentalmente, a las capas económicamente más débiles.

Señor Abad, no he apuntado mucho de lo que usted ha dicho, porque tampoco ha dicho tanto. La verdad es que desde el 88, en que se expropió en Las

Rozas, se ha vendido muy poquito en el Parque Empresarial. Eso lo sabe usted. Si me dicen: si regalaran el suelo, vería usted cómo se llenaba. Hombre, sí; claro está; pero no es ésa la cuestión. No se vendía. Yo creo que la operación es acertada y creo que es correcta.

Simplemente quiero decirle una cosa, porque ustedes no siempre están totalmente equivocados; casi siempre, pero no siempre. En todo caso, le digo que lo que usted plantea y las cosas que ha planteado son opinables; se puede debatir sobre ellas, se puede opinar; puede haber planteamientos diferentes, todos ellos válidos. Yo también, como es lógico, antes de tomar decisiones, analizo, y a veces dudo; por eso acepto que sea opinable, pero no tenga usted duda de que hemos hecho lo más adecuado, lo más acertado, ¿para quién? Para la Comunidad de Madrid, y, al final, ¿para quién? Para todos los madrileños, que es lo importante. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Moción, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación 17/97 R. 4217, sobre política general del Consejo de Gobierno respecto al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores de 65 años, jubilados y pensionistas.

M. 10/97 R. 6927 (IV).

Se ha presentado una enmienda de adición, del Grupo Parlamentario Socialista; ruego a la Secretaria Primera que proceda a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (García Romero-Nieva): Enmienda de adición: "3.- Extremar la atención en la gestión, tanto en la Dirección General de Servicios Sociales como en el Servicio Regional de Bienestar Social, de forma que ejecuten lo presupuestado en la Ley.

"4.- Las plazas que se concierten con residencias privadas deberán estar operativas a primeros de marzo.

"5.- Todos aquellos conciertos de gestión que se lleven a cabo con la iniciativa privada no deberán superar el costo que supondría dicha gestión en la Administración Autonómica." Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señora Secretaria. Procede, en primer lugar,

la defensa del texto de la Moción por la Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, autora de la misma, por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra la señora Biehn Cañedo.

La Sra. **BIEHN CAÑEDO**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. El futuro se construye con el pasado; es una concatenación de los hechos ininterrumpidos, enlazados entre sí, donde el presente es fugaz, y es por lo que me gusta recordar para asentar los pensamientos que nos conducen a las tomas de decisiones de la manera más equilibrada posible. Yo he iniciado ya mi camino hacia la vejez y por eso dedico mi tiempo a la memoria, y le voy a explicar el motivo o, mejor, el origen de la iniciativa parlamentaria de mi Grupo.

Ustedes presentan un programa político bello, lleno de buenas intenciones, y le dije en la anterior Interpelación que podría hasta asumirlo; pero durante los dos presupuestos de los años 96 y 97 no se sustancia; al “más residencias públicas y más pequeñas”, del señor Ruiz-Gallardón, nada de dinero. ¿Dónde están las plazas de nueva creación? No nos cuenten las que se reciben de traspaso del Imsero; no cuenten la creación de nuevas plazas de asistidos, que son las resultantes de la invalidez de los usuarios que ingresaron en los centros con menos edad y mejor condición física. ¿Cuántos centros de día se han hecho nuevos? ¿En cuántos nuevos usuarios y en qué cantidad de horas se ha incrementado el servicio de ayuda a domicilio?

Le pongo varios ejemplos. El Centro de Día de Torrejón de Ardoz estuvo cerrado durante un año por falta de mobiliario; era una nueva obra y estaba sin recibir o inaugurar, y, además, estaba situado en una zona nueva que era necesaria su ubicación. Algo similar aconteció con el Centro de Los Yébenes, en la calle Camerana, 181, que yo misma traje a esta Asamblea, que también estaba sin utilizar; después de un año se acabaron las obras, se pusieron los servicios a medias, y hubo problemas a pesar de estar abierto; esas cosas que pasan, a más a más. A mi despacho llegan peticiones de personas que tienen familiares en lista de espera en situaciones caóticas, y los ingresos, obviamente, se hacen por urgencias. Más de 11.000 ancianos esperan una solución a su petición de asistencia.

Dice el señor Ruiz-Gallardón en el Diario de Sesiones del 16 de octubre del 97: “Resolver uno de los problemas más graves que tiene nuestra Comunidad”, resolverlo, “a lo largo de un período de 10 años”, y más adelante continúa: “Duplicar el número de plazas en residencias públicas; es decir,

pasar de 7.900, existentes en estos momentos, a 16.000 en 10 años.” Sigue diciendo: “Soy consciente de que éste es uno de los proyectos más ambiciosos que nunca se han planteado en un Consejo de Gobierno de una Comunidad Autónoma”; o sea, 8.110 plazas en diez años para 11.000 viejos en lista de espera hoy.

Sarcasmo. ¿Cuántos seguirán vivos? ¿Y los que van cumpliendo años, los que hoy tienen 70 años, dónde estarán en el año 2006? Por eso yo decía: vejez ofendida, abandonada y marginada. Es un tema interesante; hoy está usted acompañada por el señor Beteta, pero la vez anterior estaba usted sola, señora Consejera; por eso digo que es un tema interesante.

Cuando acuden a mí los ciudadanos, ¿cómo les puedo decir que yo no práctico el nepotismo? Debo reconocer que a veces he recurrido directamente a ustedes, saltándome todo lo que mi ética, contraria a pedir favores, me ha obligado. ¿Qué favores he pedido? ¿O es lo que debía haberle sido dado por justicia? Por eso, señora Posada, yo me dirijo a usted, como Consejo de Gobierno, demandando un debate sobre la política general que afecta a la calidad de vida de las personas mayores, y lo hago también porque usted, concretamente el año pasado por estas fechas, en el seguimiento de los presupuestos dice que había cumplido el 95 por ciento del programa del Partido Popular. Yo le pregunto, ¿a qué programa se refiere? ¿Al que nos presentan a nosotros o al real del Partido Popular; donde se dice más residencias más pequeñas, novedoso, o el real de la solidaridad generacional?

Voy a hablarle de un calendario. El 16 de junio entra por Registro la iniciativa de Izquierda Unida referente al tema que aquí nos trae; el 3 de agosto se publica en “El País” la avanzadilla del prometido Plan Gerontológico, con estivalidad y alevosía; el 2 de octubre, el Consejo de Gobierno aprueba el mencionado Plan; el 10 de octubre, el Diputado señor Sanz Pinacho, del Partido Popular, pregunta al Presidente del Consejo de Gobierno sobre este tema; el 16 de octubre se sustancia la pregunta con la contestación del señor Ruiz-Gallardón en Pleno. Paréntesis: el señor Sanz Pinacho se molesta en la anterior intervención, porque, una vez oída la comunicación del Presidente del Gobierno, este Grupo Parlamentario no retira la iniciativa del debate. Pues claro que no; la habíamos iniciado nosotros, y con tres minutos de contestación en Pleno no nos damos por satisfechos, sobre todo porque no conocemos si quiera todavía el Plan.

Volvamos a la cuestión. Esta parlamentaria, en su intervención anterior, divide la cuestión en dos

partes: una, la filosofía de la vejez, y, dos, el programa electoral del Partido Popular, que en realidad estaba cumplido al 95 por ciento, y quiero recordar -y lo recuerdo porque no fue entendida en ese momento cuando expliqué mi intervención- que en la primera parte, donde yo hablo de la filosofía de la vejez, hago un elogio de la vejez. Elogio, porque pongo de manifiesto sus valores que, para quienes no entienden la filosofía de las cosas, puede aparentar que es una situación penosa; elogio el saber, en cuanto al tiempo acumulado en la memoria; elogio la capacidad de diálogo, de intercambiar argumentos, conocimientos, de transmitir la tradición oral, ésa que es la base de cualquier convivencia pacífica. Elogio la sabiduría; son los receptores de la sabiduría, y así lo expuse al hablar como antecedente del Senado romano.

La vejez es fuente de conocimientos de nosotros mismos. La sabiduría de un viejo consiste en conocer sus límites, aprender mientras aún vive y transmitir a quienes quieran ser receptores sus propias vivencias. Al señor Consejero de Hacienda, como es joven, no le importa nada lo de la vejez. Por eso, señora Posada, mi filosofía sobre la vejez era bella, aunque ser viejo no es bello; y no es bello porque los que hoy gobernamos no hacemos coincidir nuestros tiempos con lo tiempos de los viejos. Ellos, que viven con lentitud, tienen un tiempo corto para llevar a término sus trabajos; ven cómo el tiempo es fugaz en el presente que les apremia, no les queda tiempo. De ahí, una vejez ofendida y marginada, apremiada por nuestros tiempos, rodeada de recuerdos, abandonada por los que les han precedido y ante la incógnita de quiénes serán sus compañeros en el futuro.

Por eso les decía: ¿es igualmente vieja la persona que tiene 70 años que la que tiene 80 años? ¿Es igualmente viejo el que es rico que el que es pobre? ¿Es igualmente viejo el que tiene familia y ha sabido mantener los afectos, que el que está solo y ha perdido a los que estuvieron cerca? Por eso les recordaba su programa, el programa del Partido Popular, y desde una lectura tranquila de la intervención pasada interpreto que hemos cambiado Estado de bienestar por Estado de beneficencia, porque, según ustedes, sólo un 3 por ciento de los mayores están institucionalizados. Claro; si no hay plazas no pueden estar institucionalizados, pero ¿cómo están asistidos por los Servicios Sociales?

Ayuda a domicilio. No hay suficiente; es escaso el horario; es caro para los usuarios, en algunos casos más caro que una asistenta; en los hogares y clubes están masificados; el espacio real para el número de socios es muy pequeño; tienen instalaciones inadecuadas; las escaleras no son las que

deben tener los centros de mayores, tienen que ser más bajitos los escalones, porque no les da el pie para ascender; para sentarse tienen sillones bajos y les cuesta trabajo incorporarse; tienen una situación ilógica de los servicios, en plantas muy altas o en sótanos; en algunos centros no se dan comidas, o no hay servicio de podología, que es imprescindible; en otros, hay pocas plazas de comedor. Yo he visto que hay una hogar o un club de mayores, que es gratuito y al que acuden muchos, que es el Jardín de Atocha; si ustedes van ahora y encontrarán lleno de personas mayores, sentadas en el Jardín de Atocha. Es más cómodo que los propios centros.

De los centros de día, qué le voy a decir: son muy escasos, no digo que sean malos, sino escasos en número. El transporte concertado para llevar y traer a las personas que acuden, los deja en el portal de su casa, cuando esas personas no están a veces en condiciones de subir a sus pisos o carecen de ascensor; necesitan el apoyo y la solidaridad vecinal, que me parece magnífica, pero ahí falta algo; algo está sin cubrir.

Vamos a las residencias. Algunas tienen aún barreras arquitectónicas heredadas de un régimen megalómano. En el invierno pasan frío porque no cierran bien las ventanas y tampoco las puertas; en verano, calor. Pocas o nulas actividades; falta de higiene; falta de personal. ¿Sabe que en algunos sitios por la noche sólo hay un auxiliar? Ustedes lo saben, y no soy yo la única que lo dice. Se ve por los presupuestos y las personas que hay. ¿Es bueno subir el sueldo a los cuidadores sin mejorar su formación? ¿A quién beneficia eso? O, es que nos lo estamos ahorrando en personal. Tengo denuncias; denuncias, por ejemplo, de que no se hace un seguimiento sobre la toma de medicación; se deposita en unas bandejas por la mañana con el desayuno o con la del vaso del agua, y los ancianos se equivocan o se olvidan, porque son eso, ancianos, y necesitan asistencia. ¿Es negligencia o es falta de personal? Yo prefiero pensar lo segundo.

Y, luego, claro, hay que optimizar los tiempos de las personas que trabajan en las residencias. Limpieza de los módulos: 14 minutos; aseo de los ancianos: 3 minutos. Poco personal. La ratio viejo/cuidador y los tiempos los hemos optimizado. Para ustedes son sólo el 3 por ciento, para mí son personas, y para mí hay abandono y hay ofensas.

¿Le cuento más, señora Posada? Le cuento, y le hablo de enumerar agravios, que me duele traer a esta Cámara, pero que existen, y si no lo sabe debía saberlo. ¿Sabe usted que a los asistidos se les baña

cada 15 días? y, ¿sabe usted que se bañan en serie, que esperan desnudos en sillitas de ruedas, en andadores, o de pie, esperando su aseo personal? ¿Sabe que eso se estaba haciendo hasta hace poco con hombre y mujeres juntos? Eso es así, y si usted quiere le puedo decir en qué residencias: Colmenar y Las Rozas. ¿Verdad que es siniestro? Esto sí es siniestro, no mi exposición anterior sobre la filosofía de la vejez. Esto sí es siniestro. A mí me recuerda tiempos que no quiero recordar.

Se lo he dicho anteriormente. No ahorren a costa de la miseria. No es un plan ambicioso crear 8.100 plazas en diez años, con más de 11.000 viejos en lista de espera, de los que, les recuerdo el 60 por ciento son mayores de 80 años.

¿Por qué les traigo esta Moción? Muy fácil, les traigo esta Moción porque mi Grupo Parlamentario trabaja de una manera diferente; es la sociedad la que nos hace demandas y nosotros las recogemos. Yo he recogido las demandas de la zona sur, y se lo pongo muy fácil; le digo lo que quieren los mayores de Villaverde, dónde lo quieren y cómo lo quieren. Quieren un centro sanitario, no necesariamente un macroedificio, pero que reúna los siguiente servicios: una residencia para válidos y uno válidos, un centro de día que tenga posibilidad de estancias poshospitalarias, un centro de mayores de ocio compartido con un centro cultural, para no arrinconarlos, para que tengan también trato con el resto de la juventud y de las personas de otras edades, y que tengan, no sólo servicios mínimos de peluquería, podología, comedor y servicios anejos, sino para integrarse dentro de la sociedad en su propio barrio con su propia gente sin sacarlos fuera, eso es lo que le pedimos, y lo quieren en la parcela de Eduardo Minguito, que está calificada en el Plan General como residencial para mayores; lo quieren ya y que se inicie ya el proyecto. Por eso, se lo pedimos aquí y ahora.

También, como ustedes han prometido la creación del Consejo de Mayores, yo les anuncio que nosotros ya hemos elaborado la ley creadora del Consejo de Mayores de participación en la Comunidad de Madrid y que la presentaremos mañana a la Cámara para su tramitación.

Finalmente, tengo que anunciar que nuestro Grupo Parlamentario acepta la enmienda del Partido Socialista, así como la transaccional del Partido Popular. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señora Biehn. Queda clara la posición sobre la aceptación de la enmienda de adición del Grupo

Parlamentario Socialista; sin embargo en la mesa no consta ninguna enmienda transaccional, por tanto, les ruego que la presenten escrita y con aceptación de su tramitación por parte de los miembros de los Grupos Parlamentarios. Se lo comunico a efectos de tramitación. A continuación, habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la misma y para tomar posición respecto del texto de la Moción, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Elena Vázquez.

La Sra. **VÁZQUEZ MENÉNDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, mi Grupo ha presentado una enmienda de adición que, como todos ustedes conocen, tiene tres apartados.

En la Interpelación de hace dos semanas yo me quise centrar en aquellos aspectos de la gestión que, a nuestro entender, eran manifiestamente mejorables y que, por tanto, afectaban a lo que se llamaba calidad de vida de las personas mayores.

El primer punto de la enmienda de adición dice así: "Extremar la atención en la gestión, tanto en la Dirección General de Servicios Sociales como en el Servicio Regional de Bienestar Social, de forma que ejecuten los presupuestado en la Ley." Esto lo hemos presentado así porque, como ya indiqué hace dos semanas y en alguna otra ocasión más, el año 96 se dejó de ejecutar en el Programa 750, "Servicio Regional de Bienestar Social", un 30 por ciento de la inversión, cosa que después repercutió en el año 97, puesto que se perdió ese dinero. Podíamos haber pensado que ha sido un año solamente, y qué le vamos a hacer; pero es que en la ejecución presupuestaria de septiembre del 97 también se me ha encendido la alarma porque el mismo Programa que dejaron de ejecutar en el 30 por ciento, este año tienen sin ejecutar el 40 por ciento. Es decir, que ni tan siquiera está en ejecución; tienen ahí el dinero limpio; por tanto, esto me ha alarmado.

Pero, además, en tres programas de la Dirección General sucede lo mismo, que en el Capítulo Sexto, en un programa no han ejecutado el 56 por ciento; en otro programa no han ejecutado el 70 por ciento, y en otro, el tercero, no han ejecutado el 86 por ciento. De los tres programas que lleva la Dirección General y que afectan a las personas mayores. Por tanto, mi preocupación yo creo que está fundada, y ello es lo que justifica la enmienda que se ejecute lo que está presupuestado en la Ley.

El segundo punto se refiere a que las plazas que se concierten con residencias privadas deberán estar operativas a primeros de marzo. Se darán cuenta SS.SS de que distingo y discrimino perfectamente aquellas plazas que ustedes tienen que concertar con las entidades locales, por ejemplo, en Navalcarnero ustedes van a concertar, porque, cuando una residencia municipal se pone en marcha, no depende de ustedes cuando va a estar acabada. Entonces, ustedes concertarán cuando esté acabado, por tanto, yo no entro en el concierto con las Corporaciones Locales, pero sí que entro con las privadas, ¿por qué? Por la experiencia. La experiencia ha dicho que este año 140 plazas que ustedes tenían presupuestadas para concertar con las entidades privadas las han sacado a concurso a finales de octubre, con lo cual estarán operativas en diciembre. Como no hay nada que a ustedes les haga sacar a concurso tan tarde estas plazas; absolutamente nada; es decir, no tienen que construir, por lo tanto, no dependen de la construcción; no dependen ustedes de nada, salvo de querer ejecutar el presupuesto. Entonces, si ustedes en el mes de marzo -que es el tiempo que se calcula desde que está operativo el presupuesto hasta que pueden sacar el concurso y poder adjudicar las plazas- no sacan las 140 plazas que ustedes ya tienen este año consignadas, si no las sacan en el mes de marzo, quiere decir que ustedes quieren volver a ahorrar dinero, es decir, volver a sacar más tarde las plazas a concurso.

Posiblemente, a lo mejor ustedes ahora me hablan de que hay 300 plazas que con los bonos-residencia, etcétera. Yo no voy a entrar ahora en los bonos-residencia, que es algo que ustedes quieren introducir. Dicen que ni tan siquiera tienen pensado cómo lo van a hacer. Desde luego, no es el momento de debatir el bono-residencia con el que nosotros, por principio, estamos en contra. Es por principio, porque ustedes lo que quieren es darle dinero a las familias; que las familias busquen su residencia; que desde la Administración no se pueda tener control a qué residencia va ese dinero y que ustedes intentan copiar este programa de Valencia, donde lleva ya dos años y no ha tenido, como ustedes muy bien saben, ningún efecto positivo y sí negativos, que ya se han apreciado en la evolución de estos dos años, como ha sido el 'dupping' empresarial; es decir, una vez que se da el dinero, además de otros problemas burocráticos, van subiendo. Por lo tanto, yo no entro ahora a debatir esto, porque ya lo veremos más adelante, pero ustedes han puesto ahí 300 plazas residenciales que con aquella historia de que si bonos sí o bonos no; que si va o que si viene, nos podemos encontrar que vuelven

a salir en el mes de diciembre. Por eso es por lo que nosotros teníamos un interés máximo en que esas plazas estén operativas, porque ustedes, nosotros y todos conocemos la lista que hay para entrar en las residencias y teniendo el dinero consignado no hay absolutamente ninguna razón, salvo la del ahorro, para que ustedes no empiecen a concertar en su momento.

La última enmienda se refiere a que todos aquellos conciertos de gestión que se llevan a cabo con la iniciativa privada no deberán superar el costo que supondría dicha gestión en la Administración Autonómica. Aquí, señor Presidente, hemos aceptado una transaccional del Partido Popular, en la que especifica que en los mismos términos, etcétera.

¿Por qué hemos presentado esta enmienda? La hemos presentado porque los centros de día provenientes del Imsero, y que ustedes ya están gestionando desde hace años, en el año 96 tenían unos precios que oscilaban entre 3.408.000 pesetas anuales, en Getafe, y 8.316.000 pesetas; ustedes dirán: ¿y por qué esa diferencia, atendiendo los dos el mismo número de personas mayores, que son 20? Pues, la diferencia se justifica en que en unos centros se echa mano de personal que tiene la Comunidad Autónoma, por ejemplo de médicos, y no los necesitan íntegramente para ese centro, y en otros no lo tienen; por eso había esa diferencia de precios, que oscilaba entre los 3 y los 8 millones de pesetas. Pues bien, en el año 97, para atender a esas mismas 20 personas, sin poner ningún servicio más, ustedes han igualado a 18 millones; es decir, han más que duplicado el precio más alto que había en el año 96.

Fíjese, señora Consejera, hemos pedido el expediente de contratación el día 16 de julio; la Mesa lo admite. Un mes y veintidós días después lo reclamo, porque ustedes tienen un plazo de un mes para enviarlo; como siguen sin enviarlo, pido amparo a la Presidencia, y ésta me concede el amparo el 22 de septiembre. El 22 de octubre o el 30 de octubre yo ya tenía que tener ese expediente en mi poder; pues bien, estamos a 20 de noviembre, y todavía no lo tengo. Es un expediente que nos va a permitir ver qué es lo que pasa para que haya estas diferencias de precios, que, desde luego, no se justifican; por tanto, yo ruego a la señora Consejera que haga que sus servicios sean diligentes con éstos y con algunos otros expedientes, en los que también hemos tenido que pedir el amparo.

Señor Presidente, yo creo que he dejado suficientemente justificado el porqué de las enmiendas de adición, sin querer entrar hoy, como es lógico, en otros detalles de problemas de gestión, que vimos la semana pasada, y que espero que la señora Consejera

haya corregido, como el desembalar los muebles, etcétera; yo creo que, una vez expuestos aquí, la señora Consejera habrá tomado buena nota y habrá hecho que se corrijan. Pero sí queremos que se adquiera un compromiso para que puedan llevarse a cabo estas enmiendas.

El Grupo Parlamentario Popular acepta la primera enmienda, diciendo que se van a gastar todo lo presupuestado en la Ley; yo me alegro mucho, pero digo que muy rápidamente tienen que gastar el dinero, que ya he dicho que está sin gastar. Asimismo, admiten que el costo no sea superior; cosa que le agradezco mucho. Y no admite que las plazas que se conciertan con las residencias privadas estén operativas en el mes de marzo; ustedes ahora me explicaran algo que, realmente, no tiene ninguna explicación. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señora Vázquez. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora O'Shea Suárez-Inclán, por tiempo de quince minutos.

La Sra. **O'SHEA SUÁREZ-INCLÁN**: Gracias, señor Presidente. Señora Biehn, en el trámite de la Interpelación 19/97, sobre política general del Consejo de Gobierno respecto a la mejora de la calidad de vida de las personas mayores, el Grupo Parlamentario Popular, que represento, participó de forma constructiva y convino con SS.SS. en muchos de sus planteamientos. Este interés del Grupo Parlamentario Popular por las personas mayores ya se manifestó en las anteriores Legislaturas, a través de numerosas iniciativas, tanto en Pleno como en Comisión; en alguna ocasión, incluso nos dijeron que demasiadas. Pero lo cierto es que contribuyeron a lo que a todos nos preocupa: a la mejora de la calidad de vida de los mayores.

Me va a permitir, señora Biehn, expresarle una opinión sobre algo que no es fundamental, y que S.S. trató en su Interpelación. Frecuentemente, yo visito residencias, centros de día, reuniones de la llamada 'tercera edad'; también pertenezco a asociaciones o, sencillamente, trato con mis contemporáneos. Por regla general, todos rechazan el término 'vejez', ya que en numerosas ocasiones se usa en un tono peyorativo; tampoco les gusta el término 'tercera edad'; sencillamente, prefieren el término 'personas mayores'.

Imaginen SS.SS si en una reunión de señoras mayores de 65 años decimos: "es una reunión de viejas." Se armaría un escándalo horroroso; sin embargo, decimos que nos estamos reuniendo

personas mayores, y todo va como la seda. Aparte de eso, Señoría, le digo que el diccionario admite la palabra mayor como sinónimo de anciano.

Pido disculpas, señor Presidente, Señorías, por este pequeño preámbulo, y paso a considerar la cuestión que hoy nos ocupa. En el momento de la interpelación, la señora Consejera ya manifestó ante el Pleno de la Cámara su preocupación en cuanto a la mejora de la calidad de vida de nuestros mayores, y también anunció la puesta en marcha de un Plan de Mayores de la Comunidad de Madrid, que ya es una afortunada realidad -actualmente se encuentra pendiente del dictamen del Consejo Económico y Social-, y que tiene como objetivo las acciones que S.S. demanda. Dicho Plan pretende mejorar la calidad de vida de las personas mayores, con actuaciones y con formulaciones políticas concretas, como ayuda a domicilio; todo ello con el principal objetivo de acercar el mayor número de recursos al usuario y reequilibrar los recursos.

Por tanto, Señorías, señora Biehn, consideramos extemporáneo el punto primero de la presente moción, no sólo por entender que las necesidades que S.S. plantea están insuficientemente justificadas, sino porque confunde la participación de nuestros mayores como pueblo de Madrid con la construcción de hogares y clubes de personas mayores, que son competencia de Ayuntamientos, y la construcción de residencias de válidos y asistidos con la atención poshospitalaria.

En cuanto a las residencias de válidos y asistidos debemos establecer las justas prioridades. Hoy, y siempre, el mayor problema es el de los asistidos, y para ellos han de ser las nuevas plazas. Es -por supuesto sin olvidar a los válidos- a los que habrá que incrementar la atención domiciliaria, los centros de día, a fin de que permanezcan el mayor tiempo posible en el medio que les es propio y natural, porque, además, eso es lo que ellos prefieren.

El Grupo Parlamentario Popular colaborará de forma activa con el Consejo de Gobierno para reequilibrar territorialmente los recursos con las necesidades e incidir en la política de acercamiento de los recursos a los usuarios, haciéndolo, como no podía ser menos, en Villaverde. Fruto de esta sensibilidad, y dentro de los presupuestos de 1998, este Consejo de Gobierno va a presentar un plan de actuaciones en Villaverde, del que tendrán oportuno conocimiento sus Señorías.

En cuanto al segundo punto, nos alegra coincidir con su propuesta, porque, como ustedes bien conocen, es un compromiso que figuraba en el

programa de Partido Popular -desconozco si figuraba en el suyo-. La Consejería de Sanidad y Servicios Sociales presentará la Ley de Creación de dicho Consejo -y aprovecho esta ocasión para recordarles que nos presten el apoyo necesario para el Proyecto que en su día se presentará ante esta Cámara-.

En relación con la enmienda de adición número 3, consideramos que puede aceptarse, ya que no hay ningún inconveniente en extremar la atención en la gestión que se lleva a cabo en la Dirección General de Servicios Sociales, así como en el Servicio Regional de Bienestar Social, ya que así se viene haciendo, y se desea continuar en una permanente línea de mejora, agilidad y eficacia en la gestión.

Por lo que se refiere a la enmienda de adición número 4, no puede ser aceptada por varias razones. Es imposible cumplirla, ya que la vigente Ley de Contratos de las Administraciones Públicas impone unos plazos y unos procedimientos que, ni aun realizando la tramitación anticipada de los correspondientes expedientes de contratación, se podría estar en condiciones de garantizar la operatividad de las plazas concertadas a primeros de marzo de cada año; para esto habría que iniciar la tramitación anticipada a primeros de octubre de cada año, y en esas fechas aún no se conocen los créditos de que se va a disponer para este fin, al no estar aprobado el presupuesto para el ejercicio siguiente. Téngase en cuenta que se trata de acciones nuevas.

Por otra parte, cuando se confecciona el anteproyecto de presupuestos para un determinado ejercicio, se contemplan las fechas en que se prevé poner en funcionamiento los nuevos servicios, y se consigna el crédito necesario para ejecutarlo desde dichas fechas, de acuerdo con la necesaria planificación de la gestión y los créditos presupuestarios habilitados a tal fin. O sea, es imposible aceptarla.

En cuanto a la enmienda de adición número 5, consideramos que no hay inconveniente en aceptarla siempre que se añada lo siguiente: "Siempre que se trate de los mismos servicios, alcance y contenido, y perfil de los usuarios". A este fin, obra en poder de la Mesa la enmienda transaccional que hemos firmado entre los tres Grupos Parlamentarios.

La Dirección General quiere resaltar, y afirma taxativamente, que en ningún caso se han realizado conciertos de gestión de servicios con la iniciativa privada superando el costo que esos mismos servicios suponen para la Administración Autonómica.

Yo le animo, señora Consejera, a seguir trabajando en este tema; es un tema importante, tanto

por la cantidad como por la calidad humana de las personas mayores. No dudamos de que encontrará dificultades, situaciones delicadas y también personas -ciertamente respetables y con interés por estos problemas- que a veces olvidan el consejo evangélico y pretenden señalar la paja en el ojo ajeno sin recordar la viga que tuvieron en el propio. Señora Biehn, S.S. empezó su pasada interpelación con una frase: "La vejez no es bella". Yo recuerdo también otra antigua frase que decía lo contrario: "La arruga es bella"; sobre todo si estas arrugas representan un pasado de trabajo, sacrificio y dedicación a los demás. Son bellas las arrugas que surcan la frente de nuestros viejos, por eso merecen -merecemos- nuestra ayuda, nuestra consideración y nuestro cariño. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señora O'Shea. Antes de proceder a la votación, ruego a la señora Secretaria Primera que proceda a dar lectura a la enmienda transaccional de adición al punto cinco de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y que ha sido aceptada por la Mesa en su tramitación. Tiene la palabra, señora Secretaria.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (García Romero-Nieva): Gracias, señor Presidente. Añadir al punto cinco de la enmienda de adición lo siguiente: "Siempre que se trate de los mismos servicios, alcance, contenido y perfil de los usuarios". Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señora Secretaria Primera. Se ha solicitado por el Grupo Parlamentario Popular la votación por apartados de la Moción. Se entiende que el último apartado, que hace referencia además a la enmienda que ha sido aceptada... (*La señora Biehn Cañedo pide la palabra.*) (*Pausa.*)

(El Sr. Presidente se incorpora a la sesión.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señora Biehn.

La Sra. **BIEHN CAÑEDO**: Gracias, señor Presidente. Entiendo que las transaccionales que se han presentado son referidas al primer punto de nuestra propia Moción; o sea, que es imposible que se voten por separado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Un momento, por favor. (*Pausa.*) Señora Diputada, al aceptar la enmienda de adición, se incorporan tres nuevos puntos a la Moción: un punto tres, un punto cuatro y un punto cinco, y luego hay una transaccional que dice textualmente: “Añadir a la enmienda de adición número cinco lo siguiente”, y aparecen tres líneas. Entonces, se entiende que las tres líneas van añadidas a continuación del punto cinco, que ya se incorporará a la Moción, ya que es una enmienda de adición aceptada. Tiene la palabra, señora Biehn.

La Sra. **BIEHN CAÑEDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Entiendo que las enmiendas transaccionales que se han presentado son referidas al primer punto de nuestra propia Moción; o sea, que es imposible que se voten por separado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Diputada, al aceptar la enmienda de adición se incorporan tres nuevos puntos a la Moción: un punto tres, un punto cuatro y un punto cinco. Luego hay una enmienda transaccional que dice textualmente: “Añadir a la enmienda de adición número 5 lo siguiente” y aparecen tres líneas. Se entiende que las tres líneas van detrás, añadidas y a continuación del punto cinco, que ya se incorpora a la Moción, ya que es una enmienda de adición aceptada. (*La señora Biehn Cañedo pide la palabra.*) Tiene la palabra, señora Diputada.

La Sra. **BIEHN CAÑEDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente, pero entiendo que lo que votábamos eran todos los puntos en su conjunto, porque en un principio el Partido Popular había dicho que sí que iba a aceptar la Moción, pero ahora mismo yo tengo una duda y no entiendo nada; y quisiera que me aclararan qué es lo que vamos a votar, porque yo, que presento la Moción, no entiendo nada; no sé si se va a votar una Moción que he presentado yo, si se va a votar las adiciones que ha hecho el Partido Socialista con la transaccional del Partido Popular y mi Moción no figura, por eso quiero saber exactamente...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Diputada, al aceptar las adiciones, ya forman parte de la Moción, por lo que en esta fase de la votación cualquier Grupo Parlamentario puede pedir que se vote la Moción punto por punto. Reglamentariamente, una vez aceptada la enmienda, ya forma parte del texto de la Moción, por lo que cualquier Grupo Parlamentario puede solicitar que se voten separadamente, punto por

punto, los puntos de la Moción. Eso es lo reglamentario. No sé si habrá quedado aclarado este tema. (*Asentimiento.*) Gracias, señora Diputada.

Para la aclaración de SS.SS. y de este Presidente, se va a proceder a cinco votaciones distintas; la primera votación será conjuntamente del punto primero y segundo... (*Denegaciones.*) Perdón. Se vana realizar cinco votaciones, y en el quinto punto queda añadida la transaccional. Parece que esta Presidencia más que SS.SS. era quien precisaba la aclaración. Muchas gracias, votaremos los cinco puntos por separado.

Votamos la Moción 10/97. Votamos el punto primero de la Moción.

(*Efectuada la votación, quedó rechazado el punto por 36 votos a favor y 52 votos en contra.*)

Votamos el punto segundo.

(*Efectuada la votación, quedó aprobado el punto por unanimidad.*)

Votamos el punto tercero.

(*Efectuada la votación, quedó aprobado el punto por unanimidad.*)

Votamos el punto cuarto.

(*Efectuada la votación, quedó rechazado el punto por 36 votos a favor y 52 votos en contra.*)

Votamos el punto quinto, con el añadido de la enmienda transaccional.

(*Efectuada la votación, quedó aprobado el punto por unanimidad.*)

Creo que esto era lo que teníamos que hacer. Muchas gracias., Señorías. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Enmienda a la totalidad, con texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Proyecto de Ley de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid.

PL 13/97 R. 6093 (IV)

El debate se regirá, Señorías, por el artículo 142.2 del Reglamento, en relación con el 113.2 y 6.

Procede, en primer lugar, la presentación del

Proyecto de Ley por el Consejo de Gobierno. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta Barreda): Muchas gracias, señor Presidente. Se da por presentada.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. A continuación, cabe un turno a favor de la Enmienda a la Totalidad del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida por tiempo máximo de quince minutos. A este efecto, tiene la palabra el señor Ruiz Reig.

El Sr. **RUIZ REIG**; Señor Presidente, Señorías, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, quiero iniciar mi intervención con una valoración previa: con un deseo inicial lógicamente de salud para el Consejero, que es el que en este momento no se encuentra presentando en la Cámara el Proyecto de Ley, y lamentando lo que considero que es un truco reglamentario que devalúa este debate. Lo lamento enormemente, porque, como sabe el Grupo Parlamentario Popular, nosotros hemos mostrado la disposición a que en el debate en la Cámara, a quien lo presenta en la Cámara, al Consejero de Educación y Cultura, al representante del Consejo de Gobierno, tuviera la posibilidad de hacer efectiva esa presentación.

Creo que éste no es un Proyecto de Ley cualquiera; no es una iniciativa de trámite en la Cámara; es probablemente, como dijo el Presidente del Consejo de Gobierno, una de las leyes emblemáticas que el Partido Popular iba a traer a esta Cámara, y se comprometió, desde el debate de investidura hasta todos los sucesivos debates que han ocurrido aquí en Pleno, a que, efectivamente, llegaría el momento en que tuviéramos la ocasión de debatir un Proyecto de Ley que tiene, además, una larga historia.

Por lo tanto, queremos dejar constancia de ese truco reglamentario, que devalúa el papel de la Cámara y que, sin duda alguna, no ayuda en nada a encontrar los niveles de consenso que se habían comprometido a desarrollar desde el Grupo Parlamentario Popular.

La Universidad española, Señorías, ha tenido un inicio de curso en el que se ha evidenciado que hay temas suficientes para que esta Cámara tuviera ocasión de debatir en profundidad. Hay debates sobre la reforma de planes de estudio; sobre las plantillas del profesorado; sobre la discriminación positiva de las tasas de estudiantes, que el propio Consejero acertó a

plantear en la Cámara como una posibilidad para poder estudiar; hay todo un debate sobre las becas y ayudas; el acceso de los estudiantes madrileños a la universidad; el problema de la Selectividad; la autonomía; la posibilidad del distrito único; el debate -ya de la actualidad, de los últimos días- sobre el papel que están jugando las universidades privadas, muy especialmente algunas de carácter confesional, y, sin duda alguna, el debate estrella -que nos hubiera gustado poner sobre el tapete- es el tema de la financiación.

Como saben SS.SS., hay un diferencial desfavorable a nuestro país en cuanto al gasto en universidades, gasto en inversión universitaria, que la OCDE estima en los países próximos al nuestro en un 1,6, y que España se encuentra en un 0,9. El Consejero avanzaba el otro día en unas declaraciones públicas que en el caso de la región de Madrid se estaba por encima por sus condiciones especiales. Es la única Región, decía, que ha sobrepasado esa media en el nivel de comparación de financiación de las distintas Comunidades Autónomas.

La Universidad, por lo tanto, tiene un debate que se ha suscitado públicamente a través de lo que se ha denominado "Manifiesto de los Rectores", y esto ha vuelto a poner, no por razones perversas, sino por oportunidad, en estos momentos, el debate de la Universidad en candelero.

Creíamos, creemos y deseamos que la Universidad, que, en definitiva, es el cabal reflejo de la sociedad, de la que se nutre y a la que sirve, que necesita unas determinadas condiciones materiales para poder cumplir con su objetivo, hubiera tenido en este Proyecto de Ley el momento para crear el instrumento adecuado de coordinación. No parece que sea ésa la opción, y voy a tratar de resumir, dadas las condiciones en las que se produce el debate.

Señorías, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es consciente de que todos estos problemas no los podría resolver la Ley de Coordinación ni cualquier otra; no es un problema de una sola ley, pero en este caso creíamos que sí que era una Ley que colocaba un instrumento que favorecía enormemente el desarrollo, la comunicación, la vinculación de la universidad con la sociedad madrileña, y, por lo tanto, podía favorecer que ese debate se diera en términos positivos, constructivos, para sacarla de la situación en la que se encuentra.

La Ley tenía que abordar, lógicamente, la voluntad de apostar por la calidad del servicio público universitario, instrumentalizar esa programación, necesaria a medio y largo plazo, y también, como es lógico, asesorar, consultar, a través de los instrumentos

de participación, en ese debate a las entidades sociales, a la comunidad universitaria.

Era un proyecto de ley prioritario; al final de la Legislatura anterior se presentó en esta Cámara un borrador -un proyecto de ley más que un borrador, puesto que fue tramitado-, que, en diciembre del 94, tenía un texto bastante avanzado que obligó a los Grupos Parlamentarios a trabajar. Tres años después, en noviembre del 97, nos encontramos con un proyecto que nada tiene que ver con aquel presentado.

Causas del retraso que ha necesitado esta Ley para que se tardara tres años en volverse a plantear en la Cámara. Efectivamente, desde nuestro punto de vista, solamente una: la voluntad política de no aceptar el trabajo realizado, provocar una revisión de las propuestas que se planteaban en aquel debate, y modificar sustancialmente el instrumento de participación.

El proyecto del anterior Gobierno, evidentemente, no parece que haya tenido mucho éxito, y lo que es peor: no parece que el trabajo de la Ponencia se haya podido realizar. De la voluntad del Consejero, don Gustavo Villapalos, expresada en esta Cámara al inicio de su mandato como Consejero, y que voy a leer porque creo que es significativo, ninguna de las dos condiciones se han cumplido.

Decía el Consejero: “La Consejería se propone, en primer lugar, dotarse de aquellos instrumentos de ordenación básicos e imprescindibles para el sistema universitario madrileño: el Consejo Universitario de Madrid y la Ley de Consejos Sociales para las universidades públicas de Madrid. El Consejo Universitario debe ser el foro de coordinación del sistema, de la coordinación indispensable para la consecución de los objetivos señalados, dentro del respeto a la autonomía universitaria, recogida y dirigida en el artículo 27.10 de nuestra Constitución. Vamos a retomar” -reafirmaba- “la Ley de Coordinación que el Gobierno anterior dejó sobre la mesa en el último momento, y sacar adelante el Consejo Universitario con el máximo consenso y en el menor plazo posible.”

Tres años no parece que sea el menor plazo posible; un proyecto de ley ni discutido en sus bases programáticas iniciales como borrador con los Grupos no parece que sea el instrumento máximo de consenso, y, por supuesto, aquel borrador ha debido dormir el sueño de los justos.

“Corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y leyes

orgánicas que conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma lo desarrollen y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el número 30 del apartado 1 del artículo 149 y de la alta inspección para su cumplimiento y garantía.” Esto es lo que dice el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid en su artículo 30.

Por otra parte, la Ley de Reforma Universitaria, en el apartado tercero, encomienda a las Comunidades Autónomas las tareas de coordinación de las universidades de su competencia, y, lógicamente, corresponde a la Administración de la Comunidad de Madrid el establecer los fines, las materias y los instrumentos, a través de los cuales realizar la coordinación de las universidades en su ámbito territorial, y promover la potenciación de sus universidades en todas las facetas que comprende el servicio público de la educación superior.

Es, pues, un mandato que urgía a una mayor diligencia; que no se ha realizado, incomprensiblemente; que ha incumplido los propios y reiterados compromisos del Consejero y del Presidente de la Comunidad en esta Asamblea, y que hoy, bajo una propuesta absolutamente distinta de la que se había trabajado y se había desarrollado, se nos viene a plantear sin posibilidades de debate con aquellos que, obviamente, han planteado su propuesta en esta Cámara.

¿Qué elementos parece que son los insalvables para alcanzar ese consenso, ese acuerdo básico? Básicamente, han sido tres a lo largo del debate que se produjo con el anterior proyecto: un proyecto que debería recoger, desde el Grupo de Izquierda Unida, que planteó once enmiendas, la participación de los agentes sociales, la participación de los estudiantes y, evidentemente, la no inclusión de agentes que no participaran del servicio público universitario. ¿Qué es lo que planteaba el Grupo Parlamentario Popular? Planteaba 32 enmiendas a aquel borrador de proyecto; y, básicamente, al final del trabajo de Ponencia, que duró un mes, el mes de marzo completo, se limitaron a dos, para poder establecer un consenso: el papel de los rectores y, finalmente, la representación de la Asamblea de Madrid en ese Consejo.

Parece lógico, tal como señalaba la propia Ponencia, y leo literalmente: “La Ponencia ha celebrado cuatro sesiones de trabajo, procediendo al análisis y consideración de la iniciativa legislativa y de las enmiendas presentadas al texto, destacándose un notable grado de consenso y flexibilidad por parte de todos los ponentes para llegar a un texto legislativo que

ordene la coordinación universitaria, materia de tanta importancia para el libre desarrollo de la sociedad madrileña". Esto es lo que literalmente decía el texto de la Ponencia, una vez finalizado su trabajo.

Pues bien, visto el texto que nos presenta el Gobierno, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se ha sentido en la obligación de ser el Grupo que plantee a la Cámara que asuma el trabajo que se realizó, que vuelve a plantear la necesidad del acuerdo y del consenso para una ley de tanta importancia y que reclama públicamente, una vez más, que en ese texto se incorpore la representación de estudiantes, de agentes sociales, y que no se altere su trabajo, su papel, sus objetivos, con participaciones de aquellos que no están incluidos en la red pública universitaria de Madrid. Por lo tanto, Señorías, el Grupo de Izquierda Unida les plantea que, retomando el texto inicial, el texto que permitió acercar las posiciones de los tres Grupos Parlamentarios, el texto que recogió la síntesis que se había elaborado en aquel momento, pudiéramos abrir el paréntesis necesario para que en la Comisión volvieran a plantearse las coincidencias y pudiéramos aprobar por el Pleno de la Cámara una Ley de Coordinación Universitaria que, efectivamente, contara con ese acuerdo.

Ése es el objetivo, la razón que nos ha llevado a plantear este texto alternativo y la voluntad de nuestro Grupo de trabajar para que ese consenso pueda ser todavía posible; consenso y participación en asunto de tanto interés creo que es imprescindible. Decía Bertrand Russell que los científicos solían trabajar para conseguir aquello que todavía no existía, y se lamentaba de que algunos gobernantes hicieran todo lo posible para que no fuera realizable aquello que estaba al alcance de la mano. Señores del Gobierno, señores del Grupo Popular, hagan caso a Bertrand Russell y apoyen el texto que ha presentado Izquierda Unida. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz Reig. En turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Ferrero Torres.

La Sra. **FERRERO TORRES** (*Desde los escaños*): Señor Presidente, no entiendo. ¿El turno en contra lo va a defender el Grupo Socialista?

El Sr. **PRESIDENTE**: Había un turno a favor y un turno en contra. Esto es lo que dice el Reglamento, pero puede intervenir S.S. simplemente para defender la posición de su Grupo. Se entendía a favor de la enmienda, naturalmente. Tiene quince

minutos.

La Sra. **FERRERO TORRES**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Diputados. Muy brevemente, voy a hacer una exposición para fijar la posición del Grupo Socialista con relación al Proyecto de Ley que presenta el Gobierno en esta Cámara. Lo primero que queremos decir es que saludamos la presentación de este Proyecto de Ley, que, por fin, ha llegado a la Cámara. Efectivamente, ha tardado más de dos años en venir, y nosotros no terminamos de entender el porqué de esta tardanza de una Ley que si en el año 94, cuando se presentó por el anterior Gobierno, era necesaria, desde luego, se hizo mucho más necesaria a partir de junio del 95, cuando esta Comunidad recibió las transferencias en materia de educación universitaria.

El texto que nos trae el Gobierno, Señorías, casi me atrevería a decir que en un 80 por ciento es copia literal del texto que presentó el anterior Gobierno a esta Cámara. Por ello, se nos hace más difícil todavía la comprensión de la tardanza, dado que las modificaciones, aunque sustanciales, son tan pocas que no nos explicamos cómo pueden haber tardado más de dos años en hacerlas.

¿Cuáles son las modificaciones que a nosotros nos van a llevar a votar en contra de este Proyecto de Ley si no se aceptan las enmiendas que el Grupo Socialista ha presentado en Comisión? Aunque hay alguna más, la diferencia que sustancialmente nos hace imposible votar a favor de este Proyecto de Ley es que estén incluidas, dentro del Consejo de Coordinación Universitaria, aquellas universidades que no están dentro del sistema público ¿Por qué? Sencillamente porque creemos -y hace un par de horas teníamos una prueba palpable de ello- que unas instituciones que no están sometidas en la planificación, en el coste de sus enseñanzas, en el control del profesorado, etcétera, como lo están las públicas, no pueden sentarse en el mismo Consejo que éstas. Bien es verdad que aquí se ha establecido una Comisión de Planificación que tiene todas las competencias, y en ella no están las universidades privadas., pero, Señorías del Partido Popular, y Señorías del Consejo de Gobierno, de verdad, si quieren meter a las universidades privadas en el Consejo de Coordinación Universitaria, métenlas con todas las de la ley; no las metan en un Consejo que no va a decidir nada, y luego, donde se van a decidir las cosas, que es en la Comisión de Planificación, no se las mete.

A nuestro Grupo, al Grupo Socialista, le parece que, desde luego, esto tiene un cierto carácter de

burla, y perdonen la expresión, porque, o están o no están. Nosotros creemos que no deben estar, pero, si están, también creemos que deberían estar con todas las competencias que tienen las demás. ¿Por qué creemos que no deben estar? Creo que ya lo he dicho sustancialmente: no se atienen a las mismas reglas. Además, cuando a las universidades públicas se les están imponiendo ‘*numerus clausus*’ de alumnos; se les está exigiendo cortes de notas en determinadas carreras; cuando se les están poniendo una serie de condiciones que no se les ponen a las privadas, porque, lógicamente, para eso son empresas privadas y la Ley así lo contempla, pero a la hora de utilizar los recursos públicos se les pone en igualdad de condiciones, sinceramente, están haciendo un cierto fraude a las familias que pagan un dinero por ir a unas universidades privadas, y a unos estudiantes que están en unas facultades a las que les ha costado un gran esfuerzo acceder.

Esta tarde, cuando se manifestaban aquí los estudiantes de enfermería, tenían toda la razón cuando expresaban su temor al fuerte descenso que va a sufrir la calidad de sus prácticas, porque, evidentemente, una enfermera no puede tener a cargo a 20 alumnos en prácticas o no es posible que los alumnos de la privada, en concreto la “Alfonso X”, que es la que ha firmado el convenio últimamente, estén haciendo desde el primer día prácticas en las urgencias y los de las públicas no puedan hacerlas.

Por tanto, creemos que hay una discriminación negativa hacia los alumnos de las universidades públicas, y esto pasa, le parece al Grupo Socialista, porque desde la Consejería de Educación, que tiene las competencias, no ejecuta aquellas competencias de inspección que tiene sobre las universidades privadas.

Pero, como no es este el momento de debatir este aspecto que traeremos a un Pleno posterior, lo que nos gustaría que quedase absolutamente claro es que el Consejo de Coordinación Universitaria sea un consejo de coordinación de las universidades públicas de Madrid, que es sobre las que la Administración tiene competencia plena y regula en todos sus extremos. Por tanto, no entendemos que, como dice la Ley, los presidentes o rectores de las universidades privadas puedan estar en el Consejo, y mucho menos lo entendemos si luego no están en la Comisión de Planificación, insisto; no nos parece serio; e s como decirles: ustedes van a estar, pero van a estar sólo un poquito; van a formar parte del Consejo de Universidades de Madrid, pero sólo un poquito. Cuando menos, eso parece poco serio.

Hay otro aspecto que a nosotros también nos

parece significativo y en ese sentido hemos presentado ya alguna enmienda; por tanto, no me voy a entretener mucho en ello. Si esta cámara tiene representación, como tiene que tener, si tienen representación las universidades, como ya tienen a través de los rectores, a través de los presidentes de los consejos sociales, etcétera, tampoco entendemos por qué tiene que haber tres miembros nombrados directamente por el Consejero de entre la comunidad universitaria, sencillamente porque la comunidad universitaria ya está presente en el Consejo.

Por tanto, Señorías, la posición del Grupo Socialista, reconociendo que esta Ley, insisto, en un porcentaje altísimo, es copia literal de la que presentó el Consejero Lissavetzky en el año 94, aun reconociendo eso, no la votaremos a favor si no se nos aceptan en el trámite de Comisión las enmiendas que hemos presentado. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ferrero. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por tiempo de quince minutos, la señora Cifuentes Cuencas.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señor Presidente. Señorías, voy a intervenir brevemente porque en realidad creo que el debate, señor Ruiz, en absoluto es un debate devaluado; usted sabe y conoce que la intervención del Consejo de Gobierno no es algo obligatorio, es un derecho que el Consejo de Gobierno tiene y que puede utilizar o no. El hecho de que en un momento dado el Consejo de Gobierno no presente un proyecto de ley en absoluto significa que sea un debate devaluado, a no ser que usted se empeñe en repetirlo, y quizá alguna otra persona pueda compartir su opinión, pero, en definitiva, para nosotros sigue siendo una ley emblemática, una ley muy importante. Lo realmente necesario del trámite de hoy es que comience la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley presentado por el Gobierno.

Tengo que decirle, en primer lugar, a la señora Ferrero que no entiendo una cuestión de su intervención; hemos venido a debatir el texto alternativo, la enmienda a la totalidad de Izquierda Unida, pero no el proyecto del Gobierno; el proyecto del Gobierno tendremos que verlo en Comisión, tendremos que ver si se admiten enmiendas o no, tendrá que venir el Dictamen de la Ponencia a la Comisión, y, posteriormente, vendrá al Pleno el Dictamen de la Comisión.

Por lo tanto, yo no voy a entrar a analizar ni a dar cuenta ni a defender el proyecto del Gobierno,

porque pienso que no es el momento procesal de hacerlo. Yo sigo sin saber si el Grupo Socialista va a votar a favor o en contra de la enmienda presentada por Izquierda Unida. Nosotros, como ya se pueden ustedes imaginar, adelante que vamos a votar en contra y voy a explicar por qué de la manera más breve posible.

En primer lugar, porque el Gobierno ha presentado un texto y sería de Perogrullo que nosotros votáramos a favor de un texto alternativo, porque, como es natural, pensamos, estamos absolutamente convencidos y tenemos la casi certeza de que el texto que ha presentado el Gobierno, obviamente, es mejor que el que presenta Izquierda Unida y, por lo tanto, estamos dispuestos a hablar y a discutir sobre el texto que presenta el Gobierno, pero en modo alguno sobre el texto que presenta Izquierda Unida. Además, nos ha llamado poderosamente la atención que del análisis pormenorizado en el texto que ha presentado Izquierda Unida como enmienda alternativa nos hayamos encontrado unas coincidencias tan tremendas que, desde luego, a nuestro juicio, no justifican una Enmienda a la Totalidad. Obviamente, el Grupo de Izquierda Unida está en su derecho y en su libertad de poder hacer lo que estime oportuno y así lo ha hecho, pero nosotros no lo entendemos, porque no hay discrepancia, por lo menos, en cantidad y en calidad como para presentar una enmienda con un texto alternativo.

En concreto, voy a resumir, Señorías, porque la Ley tampoco es muy larga. Son apenas seis artículos y creo que merece la pena ir detallando artículo por artículo.

En cuanto a la Exposición de Motivos, el texto que presenta Izquierda Unida es palabra por palabra, frase por frase, una copia literal del presentado por el Gobierno del Partido Popular, lo cual no creo que sea un buen comienzo para justificar una Enmienda a la Totalidad.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

En el artículo primero, el texto que presenta Izquierda Unida es prácticamente literal al que presenta el Gobierno, diciendo algo menos, porque viene a ser un resumen del artículo original. Tampoco creo que esto sea un motivo para presentar una Enmienda a la Totalidad.

El artículo segundo, que habla de los fines de coordinación, con siete apartados, es coincidente con la Ley que presenta el Gobierno en seis casos, a excepción de un término, "programación", que se añade en un apartado.

El artículo tercero es idéntico al artículo cuarto del proyecto del Gobierno. El artículo cuarto de Izquierda Unida, que establece 14 funciones del Consejo Universitario, es idéntico en 12 casos. Es verdad que Izquierda Unida añade aquí dos cuestiones muy concretas diferentes, pero tampoco pensamos que esto sea suficiente y se podría haber hecho mediante una enmienda parcial.

En el artículo quinto sí que hay alguna discrepancia; es decir, es quizá el único artículo donde hay más discrepancia de fondo. De las nueve instituciones u organismos que el proyecto de Ley del Gobierno establece que formen parte del Consejo, Izquierda Unida está de acuerdo prácticamente en seis, y la diferencia fundamental que quizá justificaría la enmienda es que ustedes proponen que desaparezcan como miembros del Consejo el Director General de Universidades y el Director General de Investigación, cuestión que no entendemos ni compartimos. Si el Director General de Universidades y el Director General de Investigación no tiene que estar en el Consejo de Universidades, ¿quién tiene que estar, señor Ruiz? Desde luego, bajo nuestro punto de vista, en ningún caso, como no podía ser menos, lo que ustedes proponen, que es que entren los sindicatos y, por si éramos pocos, los empresarios y otra serie de personas que son muy respetables obviamente, pero en un órgano que nosotros pretendemos que tenga un carácter institucional, no tiene demasiado sentido que se encuentren representados ni los unos ni los otros.

Luego, incomprensiblemente, ustedes proponen que se reduzca la representación institucional de esta Asamblea, porque en el texto original del Gobierno se proponen cinco representantes y ustedes los reducen a tres, lo cual tampoco entendemos y nos parece bastante incoherentes.

Voy a ir concluyendo, porque sólo queda un artículo, el sexto, que es idéntico al tercero del proyecto del Gobierno. Por tanto, creo que hoy hemos estado aquí discutiendo un texto alternativo que en un 90 por ciento es prácticamente coincidente; es una copia, una mala copia quizá, del proyecto de Ley presentado por el Gobierno. Pienso que sobre nuestro texto ya tendremos oportunidad de debatir, tanto en Comisión como en Ponencia como cuando venga el texto definitivo a este Pleno, y, por lo tanto no voy a entrar a defender el nuestro. Lo único decir, porque quizá de esas palabras del señor Ruiz Reig haya podido parecer que al final de la Legislatura anterior había un consenso amplio en la materia, que en ese proyecto no hubo tal consenso, puesto que fue retirado

por el Gobierno, que entonces era del Grupo Socialista, porque en aquel punto perdieron el apoyo del Grupo de Izquierda Unida, que eran ustedes -y usted además era Diputado-, que le sustentaba, y, por lo tanto, antes de perder el apoyo, el Grupo Socialista retiró el texto.

A mí me satisface mucho que pueda haber coincidencias -si las hay- con el texto que se presentó en aquel momento. Nosotros tampoco consideramos que el texto presentado por el Grupo Socialista fuera muy malo; estábamos de acuerdo en muchas cosas, y, posiblemente, la tramitación se hubiera podido llevar a cabo. En ese sentido, entendemos que nos estamos moviendo en los mismos parámetros, porque la señora Ferrero considera que nuestro texto es un 90 por ciento copia del suyo, y así lo ha manifestado en la prensa; por tanto, puesto que eso es así, estoy segura de que votarán a favor de un texto que se parece tanto al que ellos han presentado.

Concluyo, señor Presidente, diciendo al señor Ruiz que, desde luego, nosotros haremos caso o no al señor Russell; no sé por qué vamos a tener que hacerle caso porque usted lo considere en un momento dado. En este caso concreto que estamos viendo esta tarde, yo lamento decepcionarle, pero tenga la seguridad de que vamos a votar en contra del texto que ustedes proponen, porque lo verdaderamente importante es que, por fin, comencemos con la tramitación parlamentaria del texto que ha presentado el Gobierno. Gracias, señor Presidente. *(El señor Ruiz Reig pide la palabra.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señora Cifuentes. Señor Ruiz, ¿en base a qué artículo pide la palabra?

El Sr. **RUIZ REIG** *(Desde los escaños.)*: Señor Presidente, voy a solicitar una aclaración porque, desde nuestro punto de vista, se ha alterado el procedimiento normal del debate. No se está votando el texto del Gobierno, sino la Moción del Grupo de Izquierda Unida con su texto alternativo; es obvio que el procedimiento seguido es, a todas luces, contrario

al Reglamento. No vamos a hacer de ello una cuestión, pero está claro que, entre la no presentación por parte del Gobierno y la alteración del procedimiento, la importancia que se le ha dado al debate es la que este Diputado ha señalado; por tanto, una vez que he dejado constancia de este hecho en el Diario de Sesiones, rogaría que tuviéramos cinco minutos de explicación de voto para aclarar este tipo de cuestiones. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Señor Ruiz, el Gobierno ha dado por presentado el Proyecto de Ley y después se ha tramitado de acuerdo con los preceptos reglamentarios de los artículos 142.2 y 113.2; por tanto, no ha lugar el artículo 113.6, porque el Consejo de Gobierno no ha pedido nuevamente la palabra. En ese sentido, no hay más turnos que el respectivo.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

En cuanto a su última petición de obtener cinco minutos, por parte de los Grupos Parlamentarios, para explicación de voto, no ha lugar de acuerdo con el artículo 128.3. Por lo tanto, Señoría, inmediatamente procederemos a la votación de la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, procedemos a la votación de la Enmienda a la Totalidad al Proyecto de Ley 13/97.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la Enmienda a la Totalidad por 14 votos a favor, 52 votos en contra y 26 abstenciones.)

Señorías, concluido el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y catorce minutos.)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Análisis y Documentación ! Sección de BOA y Publicaciones!
C&San Bernardo, 17 3ª planta 28015 ! MADRID Telf.: 5474201 Fax:531 26 01

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

- 1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
- 2.El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
- 3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
- 4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: _____
Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____
Ciudad: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -